



Castilla-La Mancha

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**PEÑAS NEGRAS**

**MORA**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO  
2023/24**

**DEPARTAMENTO DE:**



# FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	
<b>1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR.</b> .....	<b>3</b>
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES.</b> .....	<b>3</b>
2.1. Marco Normativo. ....	5
2.2. Contextualización.....	6
<b>3. OBJETIVOS.</b> .....	<b>8</b>
3.1. Objetivos de generales de etapa. ....	8
<b>4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.</b> .....	<b>10</b>
4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave. ....	11
<b>5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</b> .....	<b>13</b>
5.1. Saberes básicos. ....	13
5.2. Competencias específicas. ....	15
5.3. Criterios de evaluación .....	15
5.4. Relación entre competencias específicas, descriptores operativos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y saberes básicos (Tabla 1).....	22
5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización (Tabla 2).....	31
<b>6. METODOLOGÍA.</b> .....	<b>43</b>
6.1. Tácticas didácticas. ....	45
6.2. Agrupamientos. ....	46
6.3. Organización de los espacios y del tiempo.....	46
6.4. Materiales y recursos didácticos.....	46
<b>7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.</b> .....	<b>47</b>
7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula. ....	50
7.2. Medidas de inclusión individualizadas. ....	51
<b>8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.</b> .....	<b>53</b>
<b>9. EVALUACIÓN.</b> .....	<b>54</b>
9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación. ....	54
9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.....	55
9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación. ....	57
9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual. ....	57
9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje. ....	59
9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. ....	60
<b>10. UNIDADES DIDÁCTICAS</b> .....	<b>59</b>



Castilla-La Mancha	11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....	59
	12. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA .....	62
	13. ANEXOS .....	62

## 1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR.

*Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”<sup>1</sup>.*

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y, por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la reflexión del profesorado, mejorar así su práctica profesional, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro y proporcionar una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES.

El centro educativo IES Peñas Negras, está ubicado en la zona del Parque de las Delicias de Mora con una clase social media.

El centro ofrece enseñanzas de ESO, Bachillerato, FPGB y ciclos formativos.

---

<sup>1</sup> Olivier Reboul, en el libro Filosofía de la educación.



Parte del alumnado procede del pueblo en el que está situado el centro, aunque hay también un número de alumnos/as procedentes de pueblos circundantes de la provincia de Toledo.

La finalidad educativa de la materia de **Formación y Orientación Personal y Profesional** está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas.

La materia Formación y Orientación Personal y Profesional propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos, intelectuales y éticos que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje, desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural, y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Esta aproximación va a permitir despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente su autonomía y su confianza en su propio logro, y facilite su aprendizaje a lo largo de la vida, además de la mejora de su formación y desempeño académico y profesional.

La finalidad educativa de la materia está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que subraya la necesidad de ayudar a las personas a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Esta materia ha sido diseñada tomando como referentes los descriptores operativos del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria que contribuyen a desarrollar en el mismo el “espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades”.

Existe también una vinculación directa entre esta materia y los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Además, existe continuidad entre esta materia y el tratamiento, en la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, de todas las competencias clave y, en particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. La competencia emprendedora es entendida como una manera de enfocar la realidad que requiere pensamiento crítico y creativo, destrezas para trabajar de manera colaborativa, perseverancia e iniciativa para buscar soluciones a problemas y necesidades del entorno. La competencia personal, social y de aprender a aprender, prevé la reflexión del



Castilla-La Mancha alumnado sobre sí mismo, su colaboración con otros de forma constructiva e inclusiva, y la gestión del tiempo, del aprendizaje y de su desarrollo personal y profesional.

Formación y Orientación Personal y Profesional forma parte del grupo de materias de opción de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico con una futura proyección profesional.

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en el alumnado la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, la sociología, la ética y la antropología. En segundo lugar, las competencias específicas proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la crítica, la toma de decisiones informadas y la asunción de responsabilidades. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

En el presente curso, 2023-2024, esta materia será impartida por M<sup>a</sup> Librada Pliego Jiménez (4<sup>o</sup> ESO B-C-D).

## **2.1. Marco Normativo.**

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra Carta Magna:



- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (en adelante LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE).
- **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 247/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 2.2. Contextualización.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto



socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el Departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.



**F. Actividades complementarias y extraescolares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

### 3. OBJETIVOS.

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

*“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.*

Así planteamos:

#### 3.1. Objetivos de generales de etapa.

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr





el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.



k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

#### **4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.**

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI. Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea.

El artículo 11 del citado Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establece que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.



## h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el citado artículo 11 del Real Decreto 217/2002, de 29 de marzo, en su punto 2, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero, ¿cómo contribuye la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

### **4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.**



La finalidad educativa de la materia está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que subraya la necesidad de ayudar a las personas a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Esta materia ha sido diseñada tomando como referentes los descriptores operativos del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria que contribuyen a desarrollar en el mismo el “espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades”.

Formación y Orientación Personal y Profesional forma parte del grupo de materias de opción de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico con una futura proyección profesional.

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en el alumnado la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, la sociología, la ética y la antropología. En segundo lugar, las competencias específicas proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la crítica, la toma de decisiones informadas y la asunción de responsabilidades. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.



### **5.1. Saberes básicos.**

El artículo 6 de la LOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”, es decir, son “el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*<sup>2</sup>

Los saberes básicos, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en tres bloques.

#### **A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.**

- Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.
- Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.
- Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.
- Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.

---

<sup>2</sup> SEVILLANO GARCÍA, M.L. (2007): *Didáctica del siglo XXI*, Madrid: McGraw-Hill.



El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas pro sociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

## **B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.**

### 1. Aprendizaje y ser humano.

- Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.

- Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.

### 2. Construcción del sentido de competencia y logro.

- Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.

- Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

### 3. Relaciones e interacciones con los demás.

- Habilidades sociales.

- Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.

- Habilidades de organización y gestión.

- Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personales y profesionales.

### 4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.

- Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.

- Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas de mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intra emprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.

## **C. Proyecto e itinerario personal, académico y profesional. Aproximación a la búsqueda activa de empleo.**

- Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.



Castilla-La Mancha - Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Fuentes e instrumentos de búsqueda de empleo.

## **5.2. Competencias específicas.**

Tal y como considera el artículo 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

**Las competencias específicas que se desarrollan a través de esta materia son las siguientes:**

**1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.**

Las personas en la vida cotidiana movilizan procesos físicos y psicológicos que hacen posible percibir, comprender e interactuar mejor en el entorno que las rodea. Todos esos procesos tienen de fondo la implicación de circuitos neuronales que están conectados entre sí y que permiten procesar la información de manera adecuada.

En este sentido, parece necesario que el alumnado conozca, por un lado, los hallazgos neurocientíficos que permiten entender los procesos de razonamiento, toma de decisiones y resolución de problemas y, por otro, que comprenda que llevar a cabo estos procesos supone, entre otros, crear conceptos en su mente, organizar sus ideas, relacionarlas con sus conocimientos previos o establecer inferencias. En este proceso juega un papel fundamental la motivación como un elemento clave que promueve o inhibe la conducta. El alumnado puede tomar conciencia de que sus actuaciones y decisiones están en gran medida condicionadas por sus emociones y por los motivos que le llevan a realizarlas. Así, en el terreno del aprendizaje, para impulsar y mantener una conducta o una acción encaminada a una meta es necesaria la motivación, pero también es imprescindible contar con estrategias que planifiquen y guíen de manera



consciente el mismo proceso de aprendizaje. Es necesario conocer el impacto de las emociones en los procesos de motivación, razonamiento, aprendizaje y conducta para que se puedan gestionar adecuadamente y lograr un mejor desempeño en todos los ámbitos, tanto personal como social, académico y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

**2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.**

Las personas pasan a lo largo de su vida por etapas cuyos cambios físicos, cognitivos, psicológicos y sociales condicionan sus decisiones, comportamientos y reacciones dentro de un contexto que también es cambiante e incierto.

Conocer los cambios que se producen en la etapa de la adolescencia permite al alumnado encontrar respuestas y soluciones a conflictos que se le plantean a raíz de acontecimientos vitales que le preocupan, y comprender el significado de sus propias experiencias en relación con las de los demás en los diferentes grupos sociales con los que interactúa. A partir de estas experiencias con el medio social, va teniendo lugar la construcción de su propia identidad en la que intervienen, entre otros factores, la imagen que se tenga de uno mismo, los sentimientos de logro, seguridad y autoestima. Dichos sentimientos contribuyen a la elaboración del auto concepto, que ayuda al alumnado a percibir y actuar según sus posibilidades, de modo que pueda potenciar aquellas cualidades personales que le conduzcan a resolver retos cada vez más complejos. Esta etapa supone, además, el preámbulo de la vida adulta, que implica la asunción de nuevas responsabilidades y compromisos y la necesidad de alcanzar mayor grado de autonomía. En este sentido, es necesario que el alumnado desarrolle habilidades personales y sociales que faciliten su incorporación a nuevos contextos y ayuden al establecimiento de nuevas relaciones, valorando la importancia de romper los roles de género y los estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2.





**3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.**

El ser humano trata de lograr sus objetivos, para lo cual necesita poner en marcha procesos y estrategias que le permitan guiar sus acciones. También ha de aprender los elementos socioculturales del medio en el que se desenvuelve e integrarlos en su personalidad considerando la influencia que van a ejercer en ella los agentes sociales, fundamentalmente, familia, amigos, redes sociales, creencias y tradiciones, junto con su propia experiencia como miembro de un grupo. Entender al ser humano implica analizarlo desde distintas perspectivas, de modo que el alumnado pueda realizar una reflexión crítica a partir del estudio y análisis de los saberes adquiridos. Lograr esta competencia conlleva no solo generar en el alumnado curiosidad respecto al conocimiento del individuo, las sociedades y la cultura, sino también promover actitudes de respeto y empatía ante la realidad transcultural y el pluralismo social, promoviendo el respeto por las minorías y la igualdad de género como elementos de diversidad enriquecedores y necesarios en la vida democrática. Simultáneamente, se pretende que los alumnos y alumnas comprendan los estados emocionales de otros, tomen conciencia de los sentimientos ajenos, se involucren en experiencias diversas y asuman situaciones diferentes a las propias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.

**4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.**

Generalmente no se piensa en el impacto que la sociedad y la cultura tienen sobre el desarrollo humano y su conducta, lo cual lleva a la persona a no comprender o a tener un conocimiento incompleto sobre sí misma y sobre el mundo que la rodea. La cultura y la sociedad aportan modelos y referentes que condicionan las percepciones, actitudes, interpretaciones y respuestas ante los acontecimientos y situaciones que surgen en sus vidas.

Con esta competencia se pretende que el alumnado reflexione sobre la influencia que la sociedad y la cultura ejercen en su manera de pensar, crear, expresarse, actuar, relacionarse, resolver conflictos y tomar decisiones. Para comparar culturas y sociedades se requiere conocer algunos elementos de la antropología social y cultural, que permiten, por un lado, comprender mejor el impacto que tiene sobre las personas el establecimiento de normas y valores, de



costumbres y referentes que guían los comportamientos humanos. Por otro, permiten poner en perspectiva su realidad, que conozca lo diverso y diferente y aprenda a respetarlo y valorarlo como componente enriquecedor. Por último, dentro de un panorama social y cultural cambiante, se considera importante desarrollar estrategias y habilidades personales y sociales para decidir y analizar, con sentido crítico y responsabilidad, cuestiones y problemas actuales, como los referidos al logro de la cohesión y la justicia social, la ciudadanía global, la efectiva igualdad de género o el cumplimiento de los derechos humanos. Este análisis debe partir del conocimiento que ofrece la fundamentación teórica de distintos campos del ámbito de las ciencias sociales, de modo que el alumnado logre una mejor comprensión de sí mismo, de los demás y del mundo que le rodea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CE2.

**5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo.**

La complejidad social y económica y el acceso a numerosas oportunidades profesionales y de formación hacen necesario propiciar que el alumnado desarrolle destrezas personales, incluidas las digitales, así como actitudes que le ayuden a tomar decisiones adecuadas y coherentes con sus intereses, sus expectativas e inquietudes y sus necesidades en cada momento de su vida y en entornos cambiantes. Es preciso que explore y evalúe sus inquietudes personales y vocacionales, que reconozca sus fortalezas como elementos diferenciadores y de potencial valor, y que identifique sus debilidades con la intención de buscar, con actitud proactiva y de superación, los recursos y ayuda necesarios para mejorar su grado de desempeño personal, social, académico y profesional.

Por otro lado, para organizar con realismo el propio itinerario formativo y profesional se requiere realizar una exploración ordenada de las oportunidades académicas, formativas y laborales que ofrece el entorno, tanto presencial como virtual, con el fin de orientar correctamente la propia trayectoria en el futuro. La creciente oferta educativa que se ha producido en los últimos años obliga al alumnado a seleccionar la información y a tomar decisiones para formarse, seguir aprendiendo a lo largo de la vida y orientar de manera satisfactoria su carrera profesional. Necesita adquirir habilidades sociales, de adaptación y de planificación y gestión, y mostrar actitudes de iniciativa y de logro para



enfrentarse a los nuevos retos que se presenten en los distintos ámbitos de su vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

### **5.3. Criterios de evaluación.**

El artículo 2.e del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades de los ámbitos personal, social y educativo con una futura proyección profesional.

#### **Criterios de evaluación que corresponden a cada competencia específica:**

##### Competencia específica 1.

1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

##### Competencia específica 2.



2.1 Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

2.2 Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

2.3 Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

### Competencia específica 3.

3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.

3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

### Competencia específica 4.

4.1 Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

4.2 Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

4.3 Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

### Competencia específica 5.

5.1 Realizar un proyecto y un itinerario personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.



5.2 Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades, capacidades, destrezas e intereses personales, potenciando el espíritu de iniciativa y superación.

**Definidos estos elementos del currículo, es importante que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura. Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.**



### 5.4. Relación entre competencias específicas, descriptores operativos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y saberes básicos (tabla 1)

Competencias específicas	Peso relativo	Descriptores del perfil de salida	Peso relativo	Criterios de evaluación	Peso asignado	Instrumento de evaluación	Saberes Básicos
<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	20%	<p>CPSAA1 CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5</p>	<p>5% 5% 5% 5%</p>	<p>1.1 Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	5%	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva psicológica, antropológica y sociológica.</li> <li>• Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.</li> <li>• Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.</li> <li>• Sociología. El ser humano como ser racional. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones.</li> </ul>
				<p>1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	5%	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	
				<p>1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	5%	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	
				<p>1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos</p>	5%	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	



			físicos y psicológicos que intervienen en ellos. (UD. 1, 2, 3, 4, 5)			<p>Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Aprendizaje formal e informal. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.</li><li>• Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.</li><li>• Planes de conocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones.</li></ul>
--	--	--	---	--	--	--



						Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
<p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y</p>	<p>20%</p>	<p>CPSAA1 3,33% CPSAA3 3,33% CPSAA4 3,33% CPSAA5 3,33% CC1 3,33% CE2 3,33%</p>	<p>2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. (UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	<p>6,66%</p>	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	<p>• Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. • Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la</p>





<p>de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>			<p>2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p> <hr/> <p>2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	<p>6,66%</p> <hr/> <p>6,66%</p>	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p> <hr/> <p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	<p>conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.</li> <li>• Sociología. El ser humano como ser racional. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.</li> <li>• Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Lo heredado</li> </ul>
--	--	--	---	---------------------------------	---	--



						<p>y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Aprendizaje formal e informal. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.</li><li>• Planes de conocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.</li></ul>
--	--	--	--	--	--	---



<p><b>3.</b> Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	<p>20%</p>	<p>CPSAA3 4% CC1 4% CC2 4% CC3 4% CE2 4%</p>	<p>3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	<p>10%</p>	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva psicológica, antropológica y sociológica.</li> <li>• Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.</li> </ul>
			<p>3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.</p> <p>(UD. 1, 2, 3, 4, 5)</p>	<p>10%</p>	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.</li> <li>• Sociología. El ser humano como ser racional. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los</li> </ul>



						<p>grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Aprendizaje formal e informal. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.</li><li>• Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.</li><li>• Planes de conocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.</li></ul>
--	--	--	--	--	--	---



<p>4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural (UD. 3, 4, 5)</p>	20%	<p>CC1 5% CC2 5% CC3 5% CE2 5%</p>	<p>4.1. Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano. (UD. 4)</p>	6,66%	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades sociales. Habilidades comunicativas. Barreras de comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personales y profesionales.</li> <li>Aprendizaje del ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.</li> <li>Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.</li> </ul>
			<p>4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano. (UD. 3)</p>	6,66%	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	
			<p>4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. (UD. 3, 4, 5)</p>	6,66%	<p>Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.</p>	



						<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias para enfrentarse al fracaso y frustración.</li> <li>Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demanda de mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.</li> </ul>
<p>5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo.</p> <p>(UD. 5, 6)</p>	20%	CD1 2,857% CD3 2,857% CPSAA4 2,857% CPSAA5 2,857% CE1 2,857% C32 2,857% CE3 2,857%	<p>5.1. Realizar un proyecto y un itinerario personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>(UD. 5, 6)</p>	10%	Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.	
		<p>5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades, capacidades, destrezas e intereses personales, potenciando el espíritu de iniciativa y superación.</p> <p>(UD. 5, 6)</p>	10%	Pruebas escritas. Actividades y trabajos. Trabajo en clase.		



Castilla-La Mancha

TOTAL	100%		100%		100%		
-------	------	--	------	--	------	--	--



## **5.5. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización (Tabla 2)**

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD, tal y como se recogen en la siguiente tabla:





UNIDADES DIDÁCTICAS	SABERES BÁSICOS	COMP. ESPECÍFICAS (peso asignado en la UD) / DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Peso asignado en la UD)	SESIONES
<b>Primer Trimestre (septiembre-noviembre)</b>				
<b>UD 1: EL SER HUMANO: VISIÓN PSICOLÓGICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva psicológica, antropológica y sociológica.</li> <li>• Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.</li> </ul>	<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.</p> <p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2</p>	<p>1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (1%)</p> <p>1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. (1%)</p> <p>1.3. Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. (1%)</p> <p>1.4. Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. (1%)</p> <p>2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. (1,332%)</p> <p>2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos:</p>	15 SESIONES



		<p>3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2</p>	<p>físico, cognitivo, social, emocional y sexual. (1,332%)</p> <p>2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta (1,332%)</p> <p>3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales. (2%)</p> <p>3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. (2%)</p>	
<p><b>UD 2: EL SER HUMANO: VISIÓN SOCIAL Y ANTROPOLÓGICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.</li> <li>• Sociología. El ser humano como ser racional. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y</li> </ul>	<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.</p>	<p>1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (1%)</p> <p>1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. (1%)</p> <p>1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su</p>	<p>15 SESIONES</p>



	<p>sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.</p>	<p><b>2.</b> Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2</p> <p><b>3.</b> Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2</p>	<p>repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. (1%)</p> <p>1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. (1%)</p> <p>2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. (1,332%)</p> <p>2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual. (1,332%)</p> <p>2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta (1,332%)</p> <p>3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales. (2%)</p>	
--	---	--	--	--



			3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. (2%)	
<b>Segundo Trimestre (diciembre - marzo)</b>				
<b>UD 3: FORMACIÓN PARA LA VIDA ADULTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Aprendizaje formal e informal. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.</li> <li>Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.</li> </ul>	<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.</p> <p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los</p>	<p>1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (1%)</p> <p>1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. (1%)</p> <p>1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. (1%)</p> <p>1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. (1%)</p> <p>2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los</p>	15 SESIONES



		<p>comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2</p> <p><b>3.</b> Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2</p> <p><b>4.</b> Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con</p>	<p>demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. (1,332%)</p> <p>2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual. (1,332%)</p> <p>2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta (1,332%)</p> <p>3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales. (2%)</p> <p>3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. (2%)</p> <p>4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano. (6,66%)</p> <p>4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre</p>	
--	--	---	--	--



		<p>los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural. (8,88%)</p> <p>D.O: CC1, CC2, CC3, C32</p>	<p>hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. (2,22%)</p>	
<p><b>UD 4: ORIENTACIÓN PERSONAL Y LABORAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades sociales. Habilidades comunicativas. Barreras de comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personales y profesionales.</li> <li>Aprendizaje del ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.</li> </ul>	<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.</p> <p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2</p>	<p>1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (1%)</p> <p>1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. (1%)</p> <p>1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. (1%)</p> <p>1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. (1%)</p> <p>2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. (1,332%)</p>	<p>15 SESIONES</p>



		<p>3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2</p> <p>4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural. (8,88%)</p> <p>CC1, CC2, CC3, C32</p>	<p>2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual. (1,332%)</p> <p>2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta (1,332%)</p> <p>3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales. (2%)</p> <p>3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. (2%)</p> <p>4.1. Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano. (6,66%)</p> <p>4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. (2,22%)</p>	
--	--	---	---	--



### Tercer Trimestre (marzo - junio)

<p><b>UD 5: PROYECTO PERSONAL Y ACADÉMICO- PROFESIONAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.</li> <li>• Planes de conocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.</li> </ul>	<p>1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.</p> <p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2</p>	<p>1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. (1%)</p> <p>1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. (1%)</p> <p>1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. (1%)</p> <p>1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. (1%)</p> <p>2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. (1,332%)</p> <p>2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual. (1,332%)</p>	<p>15 SESIONES</p>
---	--	--	--	--------------------





		<p><b>3.</b> Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. (4%)</p> <p>D.O: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2</p> <p><b>4.</b> Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural. (2,22%)</p> <p>D.O: CC1, CC2, CC3, C32</p> <p><b>5.</b> Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así</p>	<p>2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta (1,332%)</p> <p>3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales. (2%)</p> <p>3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. (2%)</p> <p>4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. (2,22%)</p> <p>5.1. Realizar un proyecto y un itinerario personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los</p>	
--	--	--	--	--



		<p>como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo. (10%)</p> <p>D.O: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3</p>	<p>intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. (5%)</p> <p>5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades, capacidades, destrezas e intereses personales, potenciando el espíritu de iniciativa y superación. (5%)</p>	
<p><b>UD. 6: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demanda de mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.</li> </ul>	<p>5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo. (10%)</p> <p>D.O: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3</p>	<p>5.1. Realizar un proyecto y un itinerario personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. (5%)</p> <p>5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades, capacidades, destrezas e intereses personales, potenciando el espíritu de iniciativa y superación. (5%)</p>	<p>15 SESIONES</p>



## 6. METODOLOGÍA.

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>3</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de **Formación y Orientación Personal y Profesional** debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en unos principios de intervención educativa que van a guiar todo el proceso de enseñanza- aprendizaje son:

- Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de capacidades generales y de competencias básicas y específicas por medio del trabajo de las materias.
- Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.

---

<sup>3</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill



- Se fomenta la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma.

Por otra parte, la metodología que se va a utilizar tiene como objetivo el garantizar un aprendizaje del alumno significativo y funcional. Para que el aprendizaje sea significativo hay que tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado, así como sus competencias anteriores. Persigue también que lo que se enseña, lo que el profesor transmite, tenga una estructura coherente, clara y organizada. A su vez, trata de que los alumnos estén motivados para realizar dicho aprendizaje, interesándose y siendo conscientes de la importancia de la economía en el mundo actual.

La metodología tendrá un carácter flexible, participativo, intentando que los contenidos sean motivadores para los alumnos, introduciendo aquellas noticias económicas que puedan despertar en ellos el interés por el estudio de la asignatura.

Por tanto, a lo largo del curso utilizaremos tanto estrategias expositivas (tratando de exponer los contenidos de forma clara, apoyándonos en recursos didácticos diversos, como esquemas, gráficos, libro digital, etc, y estrategias de indagación (intentando conseguir la participación del alumnado a través de distintas actividades, como estudios de casos concretos, resolución de problemas simulados o reales, investigaciones sencillas, etc.).

En el desarrollo de los temas se van exponiendo los conceptos y los términos económicos, de una forma gradual y progresiva que permita y facilite la comprensión de los mismos, intentando partir siempre de un esquema inicial que se expondrá al alumnado al comienzo de cada tema.

Al explicar estos conceptos se hacen continuas referencias al entorno económico y social, tomando como apoyo la realidad que nos rodea, de España principalmente, así como de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Después de explicado el tema, se pasará a los alumnos/as una serie de cuestiones y actividades sobre el mismo, de forma que se permita detectar el grado de comprensión y corregir los posibles errores surgidos. Dichas cuestiones también posibilitaran la discusión sobre el tema y su contrastación con la realidad.



## 6.1. Tácticas didácticas.

En resumen, las actividades que se desarrollarán son:

- **Actividades de presentación-motivación.** Estas actividades servirán para introducir al alumno en el tema que se aborda.

- **Actividades de evaluación de los conocimientos previos.** Se realizarán para obtener información acerca de qué saben y qué procedimientos, destrezas y habilidades tienen desarrolladas los alumnos sobre un tema concreto.

- **Actividades de desarrollo de los contenidos.** Permitirán a los alumnos la adquisición de nuevos conocimientos.

- **Actividades de consolidación.**

- Dar respuesta, de forma individual, a una serie de cuestiones relacionadas con los contenidos ya vistos de la unidad didáctica.

- Resolución de problemas: utilizando las fórmulas y contenidos vistos, los alumnos deberán resolver por escrito y de forma individual los problemas propuestos por el profesor, que posteriormente se resolverán en clase.

- Elaboración y análisis de gráficos o cuadros estadísticos: en grupos de 2 o 3 alumnos y como trabajo para casa, se propondrá la recogida de datos sobre la evolución de una variable relacionada con los contenidos que se estén trabajando (por ejemplo, la evolución del mercado de trabajo en Castilla la Mancha), y la posterior elaboración de una gráfica o cuadro estadístico que refleje tal evolución. La información la pueden obtener de los diferentes medios de comunicación. Dicha actividad será comentada en clase.

- Realizar actividades de síntesis-resumen que les permiten establecer relaciones entre los conocimientos y clarificar ideas.

- Actividades de ampliación, que permiten a los alumnos seguir construyendo conocimientos.

- **Actividad de debate.**

El profesor repartirá el mismo artículo a cada grupo (formados por 2 o 3 alumnos) sobre alguna noticia de actualidad relacionada con los contenidos que se estén trabajando y, tras 15 minutos de estudio y comentario de grupo, se da paso al debate en el que cada grupo expone al resto de la clase sus opiniones sobre la noticia.

- **Actividades de investigación.**

- Investigación: el profesor propondrá un tema de trabajo y cada grupo de alumnos deberá buscar la información requerida utilizando diferentes fuentes. Después se iniciará un debate en el que cada grupo expondrá la



información encontrada, contrastando las diferentes opiniones encontradas sobre el mismo hecho.

En otras ocasiones el comentario realizado por cada grupo se entregará por escrito al profesor para ser evaluado.

- **Actividades de evaluación.** Se realizarán para valorar la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Actividades de recuperación.** Estas actividades van enfocadas a los alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados.

## **6.2. Agrupamientos.**

El grupo-clase y para realizar determinadas actividades y trabajos los agrupamientos serán flexibles en las circunstancias que lo permitan.

## **6.3. Organización de los espacios y del tiempo.**

La mayor parte de la impartición de la materia se desarrolla en el aula asignada para el grupo.

Para la materia de *Formación y Orientación Personal y Profesional* se utiliza Educamos Castilla la Mancha, donde se hará uso de las distintas herramientas que proporciona esta plataforma: servicio de mensajería para comunicación individualizada y grupal con los alumnos, contenidos teóricos, actividades, recursos online, etc.

## **6.4. Materiales y recursos didácticos.**

Señalar la selección de materiales y recursos por parte del docente como un elemento fundamental de la metodología. La variedad de materiales y recursos permitirá adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, es decir, atender a la diversidad del aula. Como parte de esos recursos y materiales, se deberán integrar las Tecnología de la Información y la Comunicación que permitan la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital.

- Para este curso académico no se ha establecido libro de texto. El profesor irá facilitando el material (contenidos, actividades...) a través del Aula Virtual de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional, de "EducamosCLM".



- Como libro de consulta se establece el libro “Formación y Orientación Personal y Profesional 4º ESO”. Editorial Anaya. Autores, Juan Toledo Jiménez y Dolores Molina Maldonado.

Se utilizarán medios audiovisuales, software de gestión y diversos recursos de la red (páginas web, blogs, revistas económicas digitales, bases de datos y otros) como herramientas esenciales para la puesta en práctica de las metodologías seleccionadas:

- Medios audiovisuales: Pizarra digital (para las presentaciones de PowerPoint, proyección de libro digital, exposición de resúmenes, esquemas, gráficos, tablas estadísticas...) El visionado de películas, pequeños vídeos y/o documentales, cuya temática esté relacionada con los contenidos propuestos en esta programación, ayudará a una mejor asimilación y comprensión de los mismos por parte del alumnado
- Diversas páginas web de interés económico de actualidad. En el desarrollo de las unidades didácticas propuestas por esta programación se consultarán las distintas páginas de contenido económico y relacionadas con los contenidos de las mismas, como la del INE, bde.es (Banco de España), AEAT, SEPECAM, Seguridad Social, ...

- Aula de Informática: Será utilizada, principalmente, para las actividades de investigación que se trabajen, tanto individual, como grupalmente. Se utilizará siempre que esté disponible.

## 7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.



El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos





interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
  
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de



Castilla-La Mancha actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.**

La diversidad de motivaciones e intereses de los alumnos que acceden a esta etapa educativa, representa uno de los mayores retos metodológicos.

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

1. Atención a la diversidad en la programación: La programación debe tener en cuenta que cada alumno tiene sus propias necesidades y que en una clase van a coincidir rendimientos muy diferentes.

La práctica y la resolución de problemas desempeña un papel fundamental en el trabajo que se realice, pero ello no impide que se utilicen distintos tipos de actividades y métodos en función de las necesidades del grupo de alumnos. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no va a ser siempre el mismo. Por ello se aconseja disponer de dos tipos de actividades: de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades. La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad.

Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno, o en los que pueda desarrollar una mayor capacidad intelectual. Ese es el motivo que aconseja realizar una programación cíclica o en espiral, método que consiste en prescindir de los detalles en el primer contacto del alumno con un tema y preocuparse de ofrecer una visión global del mismo, en torno a la cual se irá constituyendo el tema, en función de las particularidades e intereses del alumnado.

#### 2. Atención a la diversidad en la metodología:

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesor:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se detecte una laguna anterior.



- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.

- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y pueda enlazar con otros contenidos similares.

### 3. Atención a la diversidad en los materiales utilizados:

Como material esencial se utilizará proyecciones. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación, tales como las fichas de consolidación y de profundización. De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad de alumnos que se han contemplado:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización: se ha de disponer de actividades de refuerzo no estereotipadas, sino ajustadas a las necesidades concretas de cada alumno y que mejor se ajusten a su tipo de aprendizaje.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

- Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

### **7.2. Medidas de inclusión individualizadas.**

Son las diferentes actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos que se ofrecen al alumnado que lo precise, con el fin de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar sus capacidades y potencial de aprendizaje, así como garantizar su participación en las actividades del centro y de su grupo aula. Estas medidas las diseñará y desarrollará el



profesorado y profesionales que trabajan con el alumnado que las precise, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y quedarán recogidas en un Plan de Trabajo y, cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica. La adopción de medidas individualizadas no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado en cuestión, el seguimiento y reajuste de dichas actuaciones. Son las siguientes:

- Adaptaciones de acceso: modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones metodológicas: organización, temporalización, presentación de los contenidos, metodología didáctica, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos desarrollados por distintos profesionales que trabajan con el alumnado que lo precise en diferentes áreas o habilidades, con el fin de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de las diversas capacidades.
- El seguimiento individualizado de determinado alumnado derivado de sus características individuales y que en ocasiones requiere la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas Extraordinarias de Inclusión Educativa: (ACNEE): Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas. El objetivo es que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y posibilidades.

Son las siguientes:

1. Asignarle un lugar en la primera fila.
2. Permitirle algún desplazamiento.
3. Estructurarle la tarea en tiempos más cortos.
4. Reforzarle positivamente cuando trabaja bien o está más atento.
5. Asignarle más tiempo para que termine los exámenes.



6. Darle los exámenes con formato adaptado, (tamaño de letra, destacar en negrita, menos preguntas por hoja, etc.).
7. Comprobar que tiene todo el material escolar necesario.
8. Acordar con el alumno una señal no verbal, (como por ejemplo una palmadita cariñosa en el hombro), para los momentos en los que no esté atendiendo.
9. Asegurarse de que entiende las preguntas para su evaluación.
10. Utilizar instrumentos de evaluación variados.
11. Formular preguntas de examen haciendo uso de diferentes tipos de cuestiones: elección múltiple, definición, completar texto, relacionar términos...
12. Fijar un calendario de exámenes coordinado con el resto de departamentos para evitar su acumulación en fechas.
13. Informar a los padres de pruebas de evaluación con al menos una semana de antelación.
14. Informar y preparar al alumno con anticipación frente a actividades especiales, cambios en el horario, etc.
15. Simplificar los conceptos más abstractos o complejos.
16. Disminuir la carga de deberes.
17. Formular preguntas a menudo para mantener su atención.
18. No pedirle copiar los enunciados, sino que vaya directamente al desarrollo del ejercicio o tarea.
19. Potenciar los trabajos en pequeño grupo para facilitar la integración social del alumno/a.
20. Animar a la participación en clase, especialmente cuando se crea que lo hará bien.
21. Durante la clase, combinar actividades escritas, orales, en la pizarra, ordenador, etc.

## **8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

La normativa nacional de enseñanzas mínimas del Bachillerato no define elementos transversales propios para esta etapa, tampoco lo hace para Castilla La Mancha el Decreto 83/2022.



Sí se define en el artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre hombres y mujeres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciber acoso escolar, así como de la cultura de paz y los derechos humanos”.

No obstante, pese a la emisión concreta en el RD de enseñanzas mínimas del Bachillerato, por su gran utilidad, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Así mismo, el departamento de F.O.L. colaborará, a través de esta materia, en las actividades que se organicen a nivel de centro desde el Plan de lectura, por un lado, y desde el Plan de igualdad por otro.

## 9. EVALUACIÓN.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación.

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Decreto de currículo) en su artículo 16 señala que:



*“3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

**4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.** *Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ello y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Todo lo referente a este punto está recogido en la tabla del apartado 5.3. de la presente programación.

## **9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los contenidos tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos, entre los que podemos destacar:

Los principales instrumentos y procedimientos a utilizar en esta materia serán:

**a. Pruebas escritas:** son pruebas objetivas teórico-prácticas, al término de cada una o dos unidades didácticas. Estas pruebas consisten en preguntas de desarrollo, preguntas cortas, actividades y/o ejercicios prácticos... sobre cuestiones relacionadas con los contenidos y actividades desarrollados a lo largo de las correspondientes unidades didácticas, con el fin de poder evaluar



y medir el nivel de comprensión y de conocimientos adquiridos por el alumnado, al mismo tiempo que servirán para detectar las lagunas o dudas que estos puedan tener. También se valorarán aspectos como la limpieza, estética, orden, completitud, la correcta expresión, ortografía y gramática.

Se realizará **diferentes pruebas escritas a lo largo de cada unidad didáctica**, que versará sobre los saberes básicos y competencias específicas trabajados durante la unidad.

El objetivo es favorecer que los alumnos estudien y trabajen a diario, para evitar que procrastinen, uno de los principales motivos del fracaso escolar. La nota de estas pruebas tendrá un **peso de 15% de la nota de la unidad didáctica**.

#### **b. Actividades y trabajos.**

✓ Actividades, consisten en que los alumnos respondan a cuestiones de razonamiento práctico o solucionen problemas matemáticos relacionados con cada una de las partes de la materia que se vayan estudiando. Se realizarán tanto en el aula, en la mayor medida posible, como en casa, con la finalidad de reforzar los contenidos.

✓ Trabajos: implican procesos mentales más complejos que los anteriores, y tienen un carácter menos repetitivo o mecánico. Están orientadas a la adquisición de conocimientos nuevos o a la utilización de algún conocimiento ya adquirido de forma diferente y contextualizada. Se puede partir, por ejemplo, de noticias, artículos periodísticos, vídeos y documentales, páginas web, visionado de películas... Incluye también exposiciones grupales sobre contenidos de la materia. Su preparación será, tanto en el aula, en la mayor medida posible guiados y coordinados por la profesora (y si es posible en el aula de informática para indagación de información), como en casa.

El profesor llevará un registro de la realización de las **actividades y trabajos** que se les hayan ido planteando a los alumnos, tanto de los realizados en casa como en clase. Se valorará tanto el esfuerzo realizado en su consecución, como el grado de adquisición de competencias en su desarrollo. La nota de estos instrumentos tendrá un **peso del 70% de la unidad didáctica**.

**c. Trabajo diario en clase.** De igual forma, se evaluará el trabajo diario en clase. Para ello, el profesor lo realizará mediante la observación directa y recogerá, al finalizar cada unidad didáctica, el cuadernillo de trabajo del alumno para evaluar su trabajo. La nota de dicho trabajo tendrá un **peso de 15% de la nota de la unidad didáctica**.





### 9.3. Cuando evaluar: fases de evaluación.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y conocimientos de los contenidos a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las tres sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso.

### 9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual.

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia.

Las diferentes competencias específicas serán evaluadas a partir de los criterios de evaluación.



En la evaluación del proceso de aprendizaje se tendrán en cuentas los diferentes instrumentos de evaluación vistos en el apartado anterior.

✚ **Criterios de calificación.** A la hora de valorar un criterio de evaluación, se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación como, actividades, trabajos, debates, trabajo en el aula... Se recoge en la siguiente tabla el peso que tienen los diferentes instrumentos de evaluación en la nota de cada unidad didáctica.

<b>Peso de los diferentes instrumentos en la nota de cada Unidad didáctica</b>		
Pruebas escritas	Actividades, tareas trabajos	Trabajo en clase
15%	70%	15%

### ✚ **Evaluación del proceso de aprendizaje.**

#### ➤ **Evaluación de cada unidad didáctica.**

La nota de una unidad didáctica se obtendrá a partir de las notas de los criterios de evaluación evaluados con su correspondiente peso porcentual, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados. Los criterios de evaluación trabajados en cada unidad didáctica, así como su correspondiente peso porcentual, vienen recogidos en el apartado 5.5 de esta programación.

A la hora de valorar un criterio de evaluación, se podrán dar diferentes pesos porcentuales a los instrumentos con los que se evalúa, tal y como se recoge en la tabla anterior.

Las rúbricas de evaluación de los diferentes instrumentos de evaluación (pruebas escritas, actividades, tareas, trabajos...) serán:

- Sobresaliente (9 – 10): resuelve la tarea con excelencia, precisión, calidad, pleno acierto, etc. y da muestras de dominar el concepto, la habilidad o el procedimiento planteados.
- Notable (7- 8): resuelve la tarea con bastante precisión, calidad, pleno acierto, etc. y da muestras de dominar, en general, el concepto, la habilidad o el procedimiento planteados.
- Bien (6 - 7): resuelve la tarea con la precisión, calidad, pleno acierto, etc. justos y da muestras de dominar, de forma básica, el concepto, la habilidad o el procedimiento planteados.
- Suficiente (5 – 6): resuelve la tarea con la precisión, calidad, pleno acierto, etc. justos y, con ayuda y orientación, da muestras de conocer el concepto, la habilidad o el procedimiento planteados.
- Insuficiente (1- 4): resuelve la tarea con precisión, calidad, pleno acierto, etc. escasos o nulos y da muestras de no conocer el concepto, la habilidad o el procedimiento planteados.



➤ **Evaluación final trimestral.**

El alumno aprobará la evaluación trimestral cuando la nota media ponderada de los criterios de evaluación trabajados sea igual o superior a 5.

➤ **Evaluación final.** El alumno aprobará la materia cuando la nota media ponderada final del curso sea igual o mayor que 5. Dicha nota se obtendrá como media ponderada de las tres evaluaciones. También se puede obtener la nota final del curso a partir de la suma de las calificaciones de los criterios de evaluación trabajados con sus correspondientes pesos porcentuales (reflejados en la tabla 1 del apartado 5.4).

<b>NOTA FINAL DE LOS ALUMNOS: CONSIDERACIONES</b>	
<b>NOTA DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<p>➤ La nota de la unidad didáctica será la suma de las notas ponderadas de los diferentes instrumentos de evaluación utilizados en la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Pruebas escritas: 15%.</li><li>b. Actividades, trabajos, debates: 70%</li><li>c. Trabajo en clase: 15%</li></ul>
<b>NOTA DE EVALUACIÓN</b>	<p>➤ La nota de la evaluación será la media aritmética de las notas obtenidas en las unidades didácticas trabajadas en la evaluación.</p> <p>➤ Aquellos alumnos que no aprueben la evaluación realizarán una recuperación de la misma al finalizar cada trimestre. La manera de realizar dicha recuperación se especificará en un Plan de Refuerzo Educativo (PRE) y versará sobre los criterios de evaluación que no han sido superados, pudiendo variar los instrumentos que se han llevado a cabo durante la evaluación.</p>
<b>NOTA FINAL</b>	<p>➤ Se calculará la media aritmética de la nota real (no la del boletín) de las tres evaluaciones, eligiendo la nota más alta entre la nota en primera instancia o la recuperación en su caso.</p> <p>➤ Si no se supera la asignatura en la evaluación final deberá recuperarse en el siguiente curso escolar.</p>

### 9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.

➤ Recuperación de alguna evaluación suspensa:



Aquellos alumnos que no aprueben una evaluación realizarán una recuperación de la misma al finalizar cada trimestre. La manera de realizar dicha recuperación se especificará en un Plan de Refuerzo Educativo (PRE) que se enviará por la plataforma “Educamos CLM” al alumno y a la familia y se dará a conocer a la tutora y versará sobre los criterios de evaluación que no han sido superados, pudiendo variar los instrumentos que se han llevado a cabo durante la evaluación. La calificación obtenida, en caso de ser superior a 5, será la que se aplicará para la obtención de la media de la calificación final ordinaria.

### **9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.**

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*.

La evaluación interna de la práctica docente supone reflexión, establecimiento de criterios, variables..., todo ello encaminado a mejorar la práctica y la calidad de la enseñanza y siempre atendiendo a tres campos fundamentales: a) el resultado de nuestro trabajo; b) los procedimientos y las estrategias didácticas empleadas y c) nuestro modelo de conducta profesional y personal.

La evaluación interna se realizará desde tres ámbitos:

- A nivel de departamento
- A nivel de profesor.
- A nivel de alumnos.

#### **a. Evaluación a nivel de departamento.**

Como en años anteriores, seguiremos las indicaciones del equipo directivo, colaborando en la aplicación y desarrollo de los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

#### **b. Evaluación a nivel de profesor.**

La profesora del departamento realizará una autoevaluación de su práctica docente al finalizar cada evaluación y se centrará en los siguientes puntos:

1. Programación.
2. Desarrollo.



Para llevar a cabo dicha autoevaluación realizaré un cuestionario y cuyos resultados quedarán recogidos en las actas del departamento y en la memoria de final de curso.

El cuestionario a realizar se recoge en el Anexo 1.

**c. Evaluación a nivel de alumnos.**

➤ Los alumnos también evaluarán la práctica docente del profesor realizando un cuestionario entregado por el propio profesor. Es importante que sean los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. El cuestionario será anónimo y servirá para introducir mejoras en la asignatura.

El cuestionario a realizar por los alumnos se recoge en el Anexo 2.

La evaluación de la práctica docente se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del Departamento, promoviendo así la reflexión y la puesta de medidas para la mejora. El análisis también se reflejará en la Memoria Anual del Departamento.

## **10. UNIDADES DIDÁCTICAS.**

Los saberes básicos se distribuyen en 6 UU.DD según ha quedado recogido en el punto 5.5 de la presente programación didáctica.

## **11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades extraescolares y su realización tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adaptación y relación con los contenidos previstos en la programación.
- Carácter didáctico, lúdico y creativo de las actividades.
- Actitudes que pretendemos fomentar en nuestros alumnos.
- Nivel de motivación del alumnado.
- Interdisciplinariedad con otros departamentos didácticos.



Esto conlleva una serie de actuaciones, como el trabajo por parte del alumnado de preparación y participación o de comprensión de la actividad realizada, así como evaluación de la misma y también una memoria y evaluación de la actividad por parte del Departamento, atendiendo a la consecución de los objetivos programados, que se recogerán en las actas correspondientes del departamento.

Las actividades extraescolares y su realización tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adaptación y relación con los contenidos previstos en la programación.
- Carácter didáctico, lúdico y creativo de las actividades.
- Actitudes que pretendemos fomentar en nuestros alumnos.
- Nivel de motivación del alumnado.
- Interdisciplinariedad con otros departamentos didácticos.

Esto conlleva una serie de actuaciones, como el trabajo por parte del alumnado de preparación y participación o de comprensión de la actividad realizada, así como evaluación de la misma y también una memoria y evaluación de la actividad por parte del Departamento, atendiendo a la consecución de los objetivos programados, que se recogerán en las actas correspondientes del departamento.

Todas las materias impartidas por el Departamento de F.O.L. comparten intereses comunes por el mundo empresarial, la realidad económica y la empleabilidad.

Las actividades complementarias pueden desarrollarse en el propio Centro o fuera del mismo.

Además de todas las posibles actividades complementarias que puedan surgir propiciadas por el entorno, aunque no aparezcan explícita e individualmente reseñadas en la presente programación. Respecto a la fecha de realización dependerá de la oferta de las distintas instituciones, pero se evitarán los periodos de concentración de exámenes previos a la evaluación.

## 12. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

- **Real Decreto 247/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).



- **Desarrollo curricular LOMLE (2022).** Lucio Calleja Bachiller, Subdirector Gral. Ministerio de Educación y Formación Profesional. XXX Jornadas institucionales de la inspección educativa en Canarias.
- **Análisis de la nueva legislación de Evaluación LOMLOE (2021).** Debate sobre el nuevo Real Decreto de Evaluación LOMLOE mantenido por profesores del Título de Experto Universitario en Inspección y Supervisión Educativa. Universidad Camilo José Cela.

### 13. ANEXOS

➤ Anexo 1: Cuestionario para la única miembro del departamento.

MATERIA:		GRUPO:
<b>PROGRAMACIÓN</b>		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
La secuencia de los contenidos se ha justado a lo recogido en la programación		
Se han visto todos los contenidos programados		
Se han conseguido todos los objetivos programados		
Se han utilizado los recursos programados		
Se ha atendido a la diversidad del alumnado		
Se han aplicado los criterios de calificación programados		
<b>DESARROLLO</b>		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 5	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y		



han sido informados sobre los criterios de calificación.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y han favorecido la adquisición de las competencias básicas.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
<b>EVALUACIÓN</b>		
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>Puntuación de 1 a 5</b>	<b>Observaciones</b>
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior.		
Los criterios de calificación propuestos han probado ser ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

➤ **Anexo 2: Cuestionario para los alumnos.**

<b>Evaluación de la práctica docente del profesor</b>	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---





Castilla-La Mancha

1. El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.					
2. El profesor mantiene un ritmo asequible en la exposición de los contenidos.					
3. El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.					
4. El profesor utiliza diferentes recursos en el desarrollo de las clases: libro de texto, apuntes, medios audiovisuales e informáticos...					
5. Las actividades propuestas han sido variadas y han favorecido a la adquisición de las competencias básicas.					
6. Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. El número de pruebas (actividades, trabajos, exámenes) ha sido el adecuado.					
8. Los criterios de evaluación y corrección han sido dados a conocer por el profesor.					
9. Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia pendiente de la evaluación.					
10. El profesor ha sido justo en las calificaciones.					
11. El profesor ha estado disponible para las consultas de los alumnos.					
12. El ambiente de la clase ha sido bueno para el estudio.					
13. Las calificaciones se corresponden con el esfuerzo que se ha dedicado a la asignatura.					
14. ¿Qué ha sido lo mejor de la asignatura para ti?					
15. ¿Y lo peor?					



Castilla-La Mancha

**Mora 20 octubre 2023**

**M<sup>a</sup> Librada Pliego Jiménez**

**PROGRAMACIÓN EIE 2º MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO**

**I.E.S. "PEÑAS NEGRAS" MORA (TOLEDO)**

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**MÓDULO:**

**EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

**Ciclo Formativo Grado Medio:**

**MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO**

**Familia Profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**CURSO: 2023/2024.**

**GRUPO: Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional  
Mantenimiento Electromecánico (Segundo curso).**

**I.E.S. PEÑAS NEGRAS. MORA**

**PROFESORA: M<sup>a</sup> LIBRADA PLIEGO JIMÉNEZ**

## EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

### 1. INTRODUCCIÓN:

1.1 Importancia del módulo

1.2. Contexto legislativo.

1.3. Acceso al ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web.

### 2. COMPETENCIA GENERAL DE LA ETAPA:

### 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

### 4. CONTENIDOS:

4.1 Contenidos básicos

4.2 Bloques de contenidos

4.3 Temporalización.

4.4 Educación en valores.

### 5 .METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

### 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

7.1. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

### 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

8.1 Relación entre resultados de aprendizaje, el criterio de evaluación (indicadores).

### 9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

9.1. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente y para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

### 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

### 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

### 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y/O ADAPTACIONES CURRICULARES:

### 13.PLAN DE LECTURA

## 1.INTRODUCCIÓN

Denominación: Mantenimiento Electromecánico. Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.  
Duración: 2.000 horas. Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento. Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

### 1.1 Importancia del módulo

Europa necesita más personas emprendedoras y más empresas deseosas de embarcarse en actividades creativas e innovadoras. **La educación puede contribuir enormemente a la creación de una cultura más emprendedora**, empezando desde las edades más tempranas. Mediante el impulso de las actitudes y capacidades emprendedoras se beneficia a toda la sociedad, incluso más allá de la aplicación de estas nuevas iniciativas.

**.La Formación Profesional**, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad la preparación de los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Por tanto, la actividad docente cotidiana en el ámbito de la FP ha de tener como **premisa fundamental la incorporación del alumnado a la vida laboral activa, bien mediante la inserción en el mercado, o bien creando su propio puesto de trabajo** a través de la actividad emprendedora que desemboca en el desarrollo de un proyecto empresarial. **Este proceso emprendedor constituye la razón de ser del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora**, EIE desde ahora.

En un sentido amplio, **el espíritu emprendedor es una actitud general que puede resultar útil en todas las actividades**, laborales, sociales y en la vida cotidiana. Se trata, por tanto, de una competencia básica y uno de los objetivos del sistema educativo debería ser el de fomentar en los jóvenes las cualidades personales que constituyen la base del espíritu emprendedor: la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, la capacidad de afrontar riesgos y la independencia.

De hecho, las empresas valoran cada vez más que sus organizaciones tengan una cultura emprendedora y estimulan a sus empleados para que actúen como emprendedores en la misma organización. Y es que se ha demostrado que **existe una relación positiva entre la iniciativa emprendedora y el desarrollo de un país o región**: contribuye al crecimiento económico, es una fuente de innovación, favorece la

creación de ocupación, es una fuente de cohesión y dinamismo social y se puede aprender, entre otras características.

**En la exposición de motivos de la LOE se incluye el espíritu emprendedor** como uno de los objetivos que se pretenden alcanzar a través del sistema educativo:

*(...) En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos de la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor (...).*

El **espíritu emprendedor se configura así como una competencia básica** que los alumnos habrán de desarrollar a lo largo de toda su educación, desde Primaria (artículos 16 y 17), la Educación Secundaria Obligatoria (artículo 23), el Bachillerato (artículo 33), pasando, como no podía ser menos, por la Formación Profesional (artículo 40).

Así pues, **el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora pretende que el alumnado de Formación Profesional sea capaz de desarrollar la propia iniciativa emprendedora, tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo**, como la actitud intra emprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

**Es un módulo obligatorio en todos los ciclos formativos de grado medio y superior** (nuevos ciclos LOE). Está unido al desarrollo de una competencia profesional concreta, que es la de constituir y gestionar una empresa propia y sustituye al antiguo módulo de Administración, Gestión y Comercialización de una PYME que se imparte en determinados ciclos LOGSE. Ambos módulos:

Contribuyen directamente a la **consecución de las finalidades de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, recogidas en el artículo 40 apartado f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 3 del Real Decreto 1147/2011, de 21 de julio, por el que se establece la Ordenación General de Formación Profesional del Sistema Educativo. Estas finalidades son:

- a) **Ejercer la actividad profesional definida** en la competencia general del programa formativo.

- b) Comprender la organización y características del sector productivo.** correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo,** así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales,** en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales** y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.  
**Desarrollar una identidad profesional motivadora** de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Potenciar la creatividad, la innovación** y la iniciativa emprendedora.
- g) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación,** así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- h) Comunicarse de forma efectiva** en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- i) ) Gestionar su carrera profesional,** analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

## **1.2. Contexto legislativo.**

La presente programación de Empresa e Iniciativa Emprendedora está prevista para su desarrollo en las aulas con alumnos de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico de mantenimiento electromecánico.

Familia:

-Decreto 42/2013 de 1 de agosto por el que se establece el currículo del ciclo.

-Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la E.S.O., el Bachillerato y la F.P. en Castilla-La Mancha.

-Resolución de 15/02/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato, F.P. y enseñanzas artísticas en los centros de Castilla-La Mancha.

### **1.3. Acceso al ciclo formativo de grado medio de técnico de mantenimiento electromecánico**

#### **Acceso directo**

Para tener acceso directo la persona debe estar en posesión de alguno de las siguientes titulaciones o requisitos:

- Título de Bachiller.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Haber superado el curso de Orientación Universitario o Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de técnico especialista, técnico superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de titulación universitaria, o equivalente a efectos académicos, a la que se accedió sin cumplir ninguno de los de los posibles requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos.

#### **• Acceso mediante prueba**

Esta forma de acceso permite cursar el ciclo formativo a aquellas personas que no cumplan los requisitos para el acceso directo.

La prueba tiene por objeto demostrar que el aspirante tiene la madurez suficiente en relación con los objetivos del bachillerato y sus capacidades respecto al campo profesional correspondiente al ciclo formativo de grado superior.

Para poder concurrir a esta prueba se requiere tener cumplidos diecinueve años de edad.

La prueba constará de una parte general y otra parte específica correspondiente a las materias del Bachillerato vinculadas a este ciclo formativo .

## **2. COMPETENCIA GENERAL DE LA ETAPA**

La competencia general de este título consiste en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.



### 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES , PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Obtener los datos necesarios a partir de la documentación técnica para realizar las operaciones asociadas al montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- b) Elaborar el presupuesto de montaje o de mantenimiento de las instalaciones.
- c) Acopiar los recursos y medios necesarios para acometer la ejecución del montaje o del mantenimiento de las instalaciones.
- d) Proponer modificaciones de las instalaciones de acuerdo con la documentación técnica para garantizar la viabilidad del montaje, resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias.
- e) Montar los sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y demás elementos auxiliares asociados a las instalaciones electromecánicas
- . f) Montar sistemas eléctricos y de regulación y control asociados a las instalaciones electromecánicas, en condiciones de calidad y seguridad.
- g) Fabricar y/o unir componentes mecánicos para el mantenimiento y montaje de las instalaciones electromecánicas.
- h) Realizar las pruebas y verificaciones, tanto funcionales como reglamentarias, de las instalaciones para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- i) Diagnosticar las disfunciones de los equipos y elementos de las instalaciones, utilizando los medios apropiados y aplicando procedimientos establecidos con la seguridad requerida. j) Reparar, mantener y sustituir equipos y elementos en las instalaciones para asegurar o restablecer las condiciones de funcionamiento.
- k) Poner en marcha la instalación, realizando las pruebas de seguridad y de funcionamiento de las máquinas, automatismos y dispositivos de seguridad, tras el montaje o mantenimiento de una instalación.
- l) Cumplimentar la documentación técnica y administrativa asociada a los procesos de montaje y de mantenimiento de las instalaciones.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 4. CONTENIDOS

### 4.1 Contenidos básicos

#### 1. Iniciativa emprendedora:

Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de administración de sistemas informáticos en red (materiales, tecnología, organización de la producción, etc).

La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de informática y en el ámbito local.

El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora

La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de informática.

La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa del sector de la construcción.

El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

## **2. La empresa y su entorno:**

Concepto y Funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.

Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de construcción.

El entorno específico de la empresa.

Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de construcción.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa de construcción con su entorno.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa de construcción con el conjunto de la sociedad.

La cultura de la empresa y su imagen corporativa.

Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla-La Mancha.

La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la construcción.

El balance social de la empresa.

El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.

Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

## **3. Creación y puesta en marcha de una empresa:**

Tipos de empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y socias y responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de construcción.

Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de construcción.

Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.

Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

#### 4. Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

Registro y análisis de la información contable.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.

Gestión administrativa de una empresa de construcción.

#### 5. La trabajadora y el trabajador autónomo

#### 4.2 Unidades de trabajo

Unidad de trabajo	Título
1	La iniciativa emprendedora. La idea <ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción: La iniciativa emprendedora.</li><li>• Innovación y características del sector.</li><li>• El emprendedor:</li><li>• La idea empresarial<ul style="list-style-type: none"><li>• El riesgo empresarial.</li><li>• La idea empresarial</li></ul></li></ul>
2	La empresa y su entorno:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura de la empresa</li> <li>• La Identidad y la Imagen corporativa.</li> <li>• La responsabilidad social de la empresa. Ámbitos de la responsabilidad social de la empresa</li>   <li>• El balance social</li> <li>• Concepto de empresa Funciones de la empresa</li>   <li>Definición de la actividad empresarial.</li>   <li>Clasificación de la empresa.</li>   <li>Oferta comercial</li>   <li>El entorno de la empresa</li>   <li>• Localización y dimensión de la empresa Localización geográfica de la empresa:</li>   <li>Dimensión de la empresa:</li>   <li>• La organización de la empresa</li> </ul>
3	<p>Formas jurídicas de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos previos.</li> <li>• Tipos de empresas según su forma jurídica.</li> <li>• Elección de la forma jurídica.</li> </ul>
4	<p>La creación y puesta en marcha de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha de la empresa.</li> <li>• Organismos que intervienen en la creación de la empresa.</li> <li>• Trámites de puesta en marcha de la empresa.</li> </ul>
5	<p>La gestión administrativa de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de la compra-venta. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El pedido</li> <li>▪ EL albarán</li> <li>▪ La factura</li> <li>▪ El recibo</li> </ul> </li> <li>• Documentos de pago y cobro. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El cheque</li> <li>▪ El pagaré</li> <li>▪ La tarjeta bancaria</li> <li>▪ La letra de cambio</li> </ul> </li> </ul>
6	<p>Recursos humanos en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La selección de personal.</li> <li>• La contratación de personal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coste de personal.</li> </ul>
7	<p>La función financiera de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos y fuentes de financiación</li> <li>• El plan económico-financiero. Viabilidad de la empresa.</li> <li>• Selección de inversiones.</li> <li>• Programas y planes específicos para la creación de empresas en CLM.</li> <li>• Ayudas y subvenciones.</li> </ul>
8	<p>Obligaciones contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la contabilidad ?.</li> <li>• El ciclo contable</li> <li>• Las cuentas anuales</li> <li>• El patrimonio empresarial</li> <li>• Elementos patrimoniales</li> <li>• El balance</li> <li>• Análisis de la empresa</li> <li>• Los libros contables</li> <li>• Las cuentas</li> </ul>
9	<p>Las obligaciones fiscales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema impositivo</li> <li>• Impuestos que afectan a la empresa.</li> </ul>
10	<p>La función comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis del mercado</li> <li>• Tipos de mercado</li> <li>• El marketing</li> <li>• El marketing mix</li> <li>• El plan de marketing</li> </ul>
11	<p>El plan de empresa</p> <p><a href="#">. Introducción</a></p> <p><a href="#">1. Idea Inicial</a></p> <p><a href="#">2. Presentación de la Empresa</a></p> <p>3. Estudio del entorno y del mercado</p> <p><a href="#">4. Plan de Recursos Humanos</a></p> <p><a href="#">5. Plan de Marketing</a></p>

	<a href="#">6. Plan de Producción</a> <a href="#">7. Plan de Financiación</a> <a href="#">8. Plan Económico Financiero</a> <a href="#">9. Plan de Prevención</a>
--	---

#### 4.2 Temporalización

A la hora de **organizar el tiempo** hay que tener en cuenta la duración del módulo ,66 horas y los ritmos de aprendizaje de los alumnos.

En cualquier caso, la **temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos**. Teniendo en cuenta además que al tratarse del segundo curso del ciclo los alumnos irán a realizar la FCT en el tercer trimestre, con lo cual contamos con un tiempo reducido para distribuir la enseñanza de los contenidos expuestos.

Trimestres	Título
1º	La iniciativa emprendedora. La idea
1º	La empresa y su entorno:
1º	Formas jurídicas de la empresa.
1º	La creación y puesta en marcha de la empresa
1º	La gestión administrativa de la empresa
2º	Recursos humanos en la empresa:
2º	La función financiera de la empresa.
2º	Obligaciones contables:
2º	Las obligaciones fiscales
2º	La función comercial.
1º y 2º	El plan de empresa

#### 4.3 Educación en valores.

Estos temas serán tratados en función de la afinidad entre los objetivos del tema transversal y los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo. En general, será el profesor, en función de los contenidos y objetivos que programe, el que decida como trabajar cada uno de los temas transversales y las actividades a realizar. Se realizará un tratamiento integrado, incorporándolos en las informaciones que suministran al alumnado, dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje.

Entre otros se pueden tratar los siguientes:

## **LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA**

El R.D. 938/2001 de 3 de agosto asegura una educación integral, que culmine en "la construcción" de la propia identidad, en el asentimiento de un auto-concepto positivo y en la elaboración de un proyecto de vida vinculado a valores, en el que se refleja las preferencias de los adolescentes, y también su capacidad de llevarlo a cabo. Será la profesora quien saque a colación algunos de los muchos aspectos que tiene la educación moral con relación a su módulo.

## **EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Se centra en los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, capacidad de diálogo y participación social.

Utilizamos el concepto de Paz positiva que se caracteriza por:

- Proceso dinámico y permanente
- Hace referencia a una estructura social de Justicia, Libertad e Igualdad
- Afecta a todas las dimensiones de la vida
- Resolución de conflictos a través de métodos no violentos

La Educación para la Paz integra en sí mismo varios componentes:

- Educación para el compromiso internacional
- Educación para los Derechos Humanos.
- Educación mundialista y multicultural.
- Educación para el Desarme.



- Educación para el Desarrollo.
- Educación para la Resolución de conflictos.
- Educación para la cooperación internacional versus "comercio justo"

La ONGs, Manos Unidas e INTERMON, proponen a los alumnos/as un cambio de actitudes en relación con el problema de los desequilibrios económicos, sociales y culturales.

## **EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Dentro de éste epígrafe, sin menospreciar la importancia de ninguno de los apartados que recoge, dedicaremos especial atención a la educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos por considerarla de vital importancia para el desarrollo íntegro del alumnado.

A lo largo de la adolescencia es donde los diferentes estímulos se producen con más intensidad. Ellas tienen que conseguir el éxito en los estudios, pero también desarrollar los aspectos afectivos de personalidad que les capaciten para las relaciones en el ámbito privado. Sin embargo, ellos tienen que conseguir su propia autonomía y sus ambiciones personales, prestando escasos interés a las relaciones en la esfera privada.

El carácter orientador de esta etapa requiere que la información ofertada no sea sesgada, para elaborar un proyecto de futuro libre de prejuicios que les formen en un desarrollo personal y social armónico e integrado.

El currículo del módulo centrado en los intereses y experiencia de los alumnos en la actualidad, propone relacionar los contenidos con la experiencia de alumnos y alumnas.

## **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

El currículo otorga una importancia fundamental a la comprensión de las relaciones internas del medio natural.

Los objetivos generales de este módulo están directamente relacionados con los objetivos generales de la Educación Ambiental.

Los objetivos de Educación Ambiental fueron formulados en la Conferencia de Tbilisi, y son:

**Conciencia:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una conciencia medio ambiental global.

**Conocimientos:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una diversidad de experiencias y una comprensión fundamental del medio.

**Comportamiento:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a compenetrarse con una serie de valores y preocupación por el medio ambiente, motivándolos para participar activamente en la mejora y protección.

**Aptitudes:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

## 6. METODOLOGÍA

La metodología didáctica ha de ser activa, favoreciendo el profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

la **metodología** aplicable en el desarrollo del proceso de aprendizaje serán los siguientes:

### **Principios de aprendizaje**

#### **Partir de la situación del alumno**

#### **Facilitar la construcción de los aprendizajes funcionales**

#### **Posibilitar aprender a aprender**

#### **Potenciar la actividad del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje**

### **Orientaciones metodológicas específicas del módulo**

- Antes de cada unidad se realizará un diagnóstico previo.
- Sistemáticamente se harán grupos pequeños.
- Se vincularán los contenidos a situaciones reales.
- Se preverán diferentes experiencias para aplicar a los contenidos.
- Se plantearán situaciones-problemas reales.
- Se empleará métodos habituales de la actividad científica.
- Se aplicará la observación y exploración.
- Se proporcionará al alumno información sobre su proceso de aprendizaje.
- Se facilitará el trabajo autónomo.
- Se fomentará una actitud activa en el alumno.
- Se provocarán situaciones en las que sea necesario la reflexión.
- Se buscarán estrategias para resolver interrogantes planteados.

### **Crear contextos generadores de expectativas**

- Los conocimientos nuevos se relacionarán con los que se poseen.
- Crear situaciones de aprendizaje motivadoras.
- En el desarrollo del trabajo del alumno se le motivará.
- Atender a la diversidad de los alumnos.
- Planificar actividades con distintos grados de dificultad.
- Se emplearán agrupamientos flexibles de alumnos.
- Se utilizará material diverso.
- Se aprovecharán y se organizarán adecuadamente los espacios.

### **Fomentar aprendizajes significativos**

- El alumno ha de ser capaz de establecer relaciones significativas entre los conocimientos nuevos y los que ya posee.
- Los nuevos aprendizajes han de tener sentido para el alumno, por ello, deberá producirse un ajuste óptimo entre las competencias y conocimientos previos y las tareas propuestas.

### **Fomentar el trabajo en equipo**

- El trabajo en grupo y cooperativo favorece la movilización de esquemas de conocimiento.
- En las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje, se pondrá especial énfasis en proponer algunas que supongan de forma específica el desarrollo de habilidades de trabajo en grupo.

### **Utilizar estrategias que favorezcan el espíritu emprendedor**

- A través de actividades que favorezcan la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación.

1. **Presentación del módulo**, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. **Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción** a la misma, que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.
3. **Posteriormente se pasará a explicar los contenidos** intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos.

4. **Al finalizar cada unidad de trabajo**, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje**, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc., role playing o dramatización) para vencer la timidez o el miedo al ridículo. También se proponen textos periodísticos relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura.
5. **Los alumnos aplicaran los conocimientos adquiridos en cada unidad de trabajo a la realización del plan de empresa.**

Al estar este módulo vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias y extraescolares. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo del Ciclo, a fin de que el alumno visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

## 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### 7.1. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

El profesor deberá considerar las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- **Individualizada**, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evaluación.
- **Integradora**, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- **Cualitativa**, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno
- **Orientadora**, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos:
  - o **Evaluación inicial** de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.
  - o **Evaluación continua** de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.
  - o **Evaluación sumativa**, de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación se motiva, se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes.

- Conceptuales (conocimientos) a través de un control de conocimiento, tipo tanto preguntas cortas, así como casos prácticos sencillos (habilidades).
- Actitudes (participación, asistencia, puntualidad, comportamiento), se llevará a cabo a través de la observación directa y diálogos personalizados.

En la evaluación del aprendizaje de los alumnos, enmarcada dentro del concepto de evaluación continua que fija la normativa educativa, concurrirán las siguientes características: inicial, formativa y sumativa.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, resaltar en primer lugar la *observación del trabajo de los alumnos* como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, por ser un instrumento privilegiado para evaluar las actitudes y hábitos en relación con su trabajo, su interés y curiosidad, su participación en las tareas colectivas, etc. La observación de tareas complejas, con diferentes fases - como las de aproximación razonada a problemas económicos, estudio de casos, etc.-, permite detectar cuáles son las dificultades y valorar en qué medida se están utilizando adecuadamente los conceptos. Otro instrumento de evaluación relacionado con las actividades de enseñanza es la *revisión de los trabajos de los alumnos*, a través del cuaderno en el que se van recogiendo las tareas y actividades diarias o de *dossiers*.

En cuanto a las *pruebas específicas de evaluación*, es conveniente diversificar en lo posible este tipo de pruebas, optando, principalmente, por:

□ las *pruebas objetivas* (preguntas de respuesta corta, ejercicios de completar frases, preguntas de verdadero o falso, de opción múltiple, ejercicios de ordenación, de formar parejas, de elaboración de diagramas y mapas conceptuales, etc). Estas pruebas se calificarán numéricamente desde 1 hasta 10. Las pruebas tipo Test tienen un sistema de calificación diferente: cada respuesta correcta valdrá un punto, cada respuesta incorrecta restará medio punto. Por tratarse de pruebas objetivas se exige el grado de acierto máximo;

□ las *pruebas objetivas comentadas*, en las que se pide al alumno que comente o justifique su respuesta. Estas pruebas se calificarán de 1 a 10, introduciendo parámetros de flexibilidad por tratarse de pruebas con cierta carga de subjetividad;

□ las *pruebas de definición de conceptos* se pide al alumno que exprese un concepto o que proponga ejemplos que lo ilustren. Se exigirá el máximo grado de acierto, calificando cada concepto correctamente definido con un BIEN. La prueba se habrá superado si el alumno obtiene, al menos, un 60% de aciertos;

□ las *pruebas basadas en estudio de casos* . Se calificarán atendiendo a la siguiente escala: mal, regular, bien y muy bien. Las aportaciones personales e inéditas del alumno serán expresamente valoradas;

□ las *pruebas de exposición temática*. Su calificación seguirá las pautas referidas a las pruebas basadas en el estudio de casos atendiendo, además, a la labor de indagación y trabajo que lleve aparejada la prueba realizada.

La participación del alumno en clase a través de debates, preguntas, asistencia, puntualidad, interés y esfuerzo actuará como un modificador positivo o negativo de la calificación de la evaluación, sin que, en ningún caso, el incremento o disminución pueda ser superior a 1 punto.

La calificación del proceso de aprendizaje de una media ponderada de los diferentes tipos de instrumentos de evaluación utilizados en el proceso. La consecución de la mayoría de los objetivos propuestos, al menos el 60 %, supondrá una puntuación de 5 y del aprobado consecuente. La consecución del 70% supondrá un 6 o 7 (dependiendo de factores cualitativos de la consecución); la del 80% un 8 y la del 90% un 9 o un 10 en función de criterios cualitativos de la consecución. La profesora del módulo decidirá, en atención al alumno, si procede o no realizar pruebas de recuperación.

Por tanto los **instrumentos** de evaluación que utilizaré consistirán en:

Realización cuidada y ordenada de actividades, el nivel de esfuerzo y el trabajo diario.

Pruebas objetivas teórico-prácticas: pruebas escritas que podrán ser, preguntas cortas, de desarrollo, ejercicios prácticos, comentario de artículos y noticias o una mezcla de las anteriores.

Producciones de los alumnos: trabajos individuales o en grupos, resolución de actividades, comentario de noticias, elaboración de esquemas y resúmenes.

Observación directa del alumno: la participación en debates y exposiciones de clase, el interés por las cuestiones tratadas, la iniciativa, el comportamiento, la asistencia a clase, respeto hacia el profesor y los compañeros

## 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 8.1 Relación entre resultados de aprendizaje, y el criterio de calificación (indicadores).

<b>Resultado de aprendizaje:</b>	
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación</b>
Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad	5
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación	5
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como	5

requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa dedicada a la construcción.	5
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la construcción.	5
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	5
g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	5-6
h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.	5-7
i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa	5-8
j) Se ha definido una determinada idea de negocio del sector, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	5-9



k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito que pretende constituirse, respecto de otros sectores.	5-10
---	------

<b>Resultado de aprendizaje:</b>	
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación</b>
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	5
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.	5
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico	5
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa de construcción.	5

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales	5
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	5
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen	5
h) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	5-6
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa de construcción.	5-7
j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix.	5-8
k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla- La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.	5-9

l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.	5-10
--	------

<p><b>Resultado de aprendizaje:</b></p> <p>3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación</b>
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	5
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	5
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	5-6
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa.	5-10
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas de construcción en la localidad de referencia.	5-7
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites	5

administrativos, ayudas y subvenciones.	
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.	5-8
h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa de informática.	5-9
i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa.	5

**Resultado de aprendizaje:**

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación</b>
a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	5
b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	5

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una pequeña y mediana empresa de construcción.	5-6
d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.	5-7
e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	5-8
f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.	5-9
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	5-10

La confección de un plan de empresa es un pilar fundamental en el desarrollo del módulo, siendo tratado este hecho como mínimo necesario para la superación del mismo.

La calificación parcial (de la primera, y segunda evaluación) y la 1ª evaluación ordinaria final incluirá la nota obtenida en todos los resultados de aprendizaje, ponderando, el valor de cada uno de ellos en su conjunto como se muestra en la siguiente tabla:

<b>1ª EVALUACIÓN</b>			
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>NOTA</b>
<b>DE</b>		<b>DE</b>	<b>FINAL</b>
<b>APRENDIZAJE</b>		<b>PONDERACIÓN</b>	

1.	x	0,33	x
2.	x	0,33	x
3.	x	0,34	x
TOTAL	x	1,00	x

<b>2ª EVALUACIÓN</b>			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
3.	x	0,5	x
4.	x	0,5	x
TOTAL	x	1,00	x

<b>EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL</b>			
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
PRIMERA	x	0,50	x
SEGUNDA	x	0,50	x
TOTAL	x	1,00	x

## 9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

### **9.1. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente y para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.**

Todas las actividades de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos, ya expresado anteriormente.

El contenido, la estructura y naturaleza de las actividades de recuperación, han de ser semejantes a las pruebas y los instrumentos de evaluación empleados por primera vez para medir las capacidades terminales.

Los alumnos que no hayan superado positivamente las pruebas de evaluación referidas a este Módulo podrán presentarse a una recuperación de la misma. No obstante, la calificación correspondiente a dicha prueba de recuperación será apto o no apto.

Si el alumno no consigue alcanzar las capacidades terminales a través de los contenidos establecidos en las diferentes unidades de trabajo del módulo para una convocatoria ordinaria, estos deberán ser recuperados en su totalidad en la prueba 2ª ordinaria final convocada al efecto. Dicha prueba abarcará toda la materia impartida durante el curso.

Los alumnos que tengan pendiente el módulo por no haber superado las pruebas de evaluación en su convocatoria 1ª evaluación ordinaria final y 2ª evaluación ordinaria final tendrán la posibilidad de presentarse a una prueba escrita por evaluación, manteniendo la filosofía de la evaluación continua.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para el módulo. La asistencia será obligatoria. Una asistencia

inferior al ochenta por ciento de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Tienen la consideración de faltas de asistencia justificadas:

- Asistencia al médico.
- Enfermedad grave del alumno y de su familia.
- Estar trabajando, aportando justificante con horario de la empresa.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, deberán realizar una prueba final donde se evaluarán la totalidad de contenidos del módulo, y cuya calificación será determinada considerando el resultado de la prueba objetiva, así como la entrega de las actividades obligatorias que sean necesarias para la consecución de los resultados de aprendizaje, a juicio de la profesora.

#### **10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Entre los documentos que ayudan a la planificación y realización del currículo se pueden utilizar:

- Material curricular o cerrado: que sería el libro de texto “Empresa e iniciativa emprendedora”, de las diferentes editoriales (como base tulibrodefp) y lectura de textos breves o de información sobre la empresa.
- Páginas web como “[www.aprendoaemprender.com](http://www.aprendoaemprender.com)”
- Materiales didácticos que comprenden:
  - prensa y revistas sobre la empresa,
  - Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
  - Acceso a Internet como búsqueda de información , WebQuest, pizarra digital, enciclopedia virtual, etc..
  - Vídeos de contexto económico y social entre ellos, documentales, películas, programas de televisión, etc.



- Otros materiales: juegos de simulación y programas informáticos (software de producción, de nuevas tecnologías, de consumo responsable, etc )

Como conclusión en este apartado, debemos tener presente que la utilización de estos recursos requiere una planificación adecuada que tenga en cuenta los objetivos que se pretendan conseguir y una exposición del material didáctico que conlleve una continuidad.

#### **11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

Tienen una finalidad didáctico-pedagógica en la que se profundizarán las diferentes unidades de trabajo. Se establecerá una memoria en el que se reflejaran las actividades extraescolares programadas. Algunas actividades complementarias podrían ser:

- **Visita presencial o virtual a los diferentes organismos necesarios para la puesta en marcha de la empresa: Ayuntamiento, INSS, Hacienda...**
- **Visita a la Cámara de Comercio e Industria de Toledo:** Se pretende, que los alumnos conozcan de primera mano los pasos a seguir para la puesta en funcionamiento de una empresa (Ventanilla Única Empresarial). También aprovecharemos para informarnos sobre todos los trámites de exportación de productos, a través de la Euroventanilla.
- **Visita a la Federación Empresarial Toledana:** Se pretende, una primera toma de contacto de los alumnos con empresarios de experiencia en el sector y con jóvenes empresarios.
- **Visita al Vivero de empresas de Toledo.**
- Se puede invitar a la clase a **un gestor** para que nos hable de primera mano, sobre las posibilidades y dificultades que podemos encontrar en nuestro entorno a la hora de iniciar una actividad empresarial.
- Charla-conferencia de FECMES, sobre autoempleo.
- Todas las que puedan surgir propiciadas por el entorno aunque dichas actividades no aparezcan explícita e individualmente reseñadas en la presente programación
- **12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y/O ADAPTACIONES CURRICULARES:**

En este punto debemos partir, de que en la Formación Profesional no existen medidas de atención a la diversidad significativas. Pero, en cambio, si es posible realizar medidas de atención a la diversidad no significativas para alumnos con deficiencias auditivas, visuales y motóricas, mediante adaptaciones de acceso.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que para este módulo, se consideran las siguientes:

- **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
- **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.

Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

- **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:
  - Se evaluarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
  - Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

En el caso de que haya alumnos con problemas cognitivos, se reforzarán las clases con los materiales oportunos para cada caso (representaciones gráficas, imágenes, sonidos...)

### 13. PLAN DE LECTURA

En base al Plan de lectura establecido en nuestro Centro, en el módulo de EIE se realizan al término de cada unidad de trabajo lecturas sobre la temática desarrollada al respecto y lecturas de artículos de prensa con los consiguientes comentarios de forma individual y conjunta por parte del alumnado, fomentando de esta forma la lectura comprensiva y crítica de los mismos.

Mora 23 de octubre 2023

M<sup>ª</sup> Librada Pliego Jiménez

**PROGRAMACIÓN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**  
**1º GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**I.E.S. "PEÑAS NEGRAS" MORA (TOLEDO)**

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**MÓDULO:**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

Ciclo Formativo Grado Medio:

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**FAMILIA: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**CURSO: 2023/2024.**

**GRUPO: Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Gestión Administrativa (Primer curso).**

**I.E.S. PEÑAS NEGRAS. MORA**

**PROFESORA: MARÍA LIBRADA PLIEGO JIMÉNEZ**

## **INDICE:**

1.	<b><u>Contextualización de la programación.....Pg. 3.</u></b>
	1.1.- Contexto organizativo (características del Centro y su entorno).....Pg. 3.
	1.2.- Contexto legislativo.....Pg. 4.
	1.3.- Características psicoevolutivas del alumnado.....Pg. 5
	1.4.- Etapa educativa.....Pg. 6
	1.5.- Contextualización curso y grupo.....Pg. 6
2.	<b><u>Objetivos.....Pg. 7</u></b>
	2.1.- Competencia general del título.....Pg. 7
	2.2.- Competencias profesionales, personales y sociales.....Pg. 8
3.	<b><u>Contenidos.....Pg. 9</u></b>
4.	<b><u>Temporalización.....Pg. 34</u></b>
5.	<b><u>Metodología.....Pg. 35</u></b>
6.	<b><u>Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.....Pg. 36</u></b>
	6.1.- Criterios de evaluación. ¿Qué evaluar?.....Pg. 36
	6.2.- Instrumentos de evaluación de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.....Pg. 38
	6.3.- El proceso de evaluación.....Pg. 39
	6.4.- Criterios de calificación.....Pg. 39
	6.5.- Actividades de recuperación.....Pg. 40
	6.6.- Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente.....Pg. 40
	6.7.- Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua.....Pg. 40
	6.8.- Autoevaluación o evaluación de la programación.....Pg. 40
7.	<b><u>Materiales, recursos didácticos e instalaciones.....Pg. 41</u></b>
8.	<b><u>Medidas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.....Pg. 42</u></b>
9.	<b><u>Relación de actividades tipo.....Pg. 43</u></b>
10.-	<b><u>Actividades complementarias y extraescolares.....Pg. 44</u></b>
11.	<b><u>Plan de lectura.....Pg. 45</u></b>

## **1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

- **ETAPA EDUCATIVA:** Ciclo Formativo Grado Medio: Gestión Administrativa.
- **ÁREA, MATERIA O MÓDULO:** Formación y Orientación Laboral
- **CURSO:** Primero
- **GRUPO:** 1º GES

### **1.1. Contexto organizativo. (características del Centro y su entorno)**

El instituto en el que centramos nuestro trabajo es el IES PEÑAS NEGRAS, de la localidad de Mora.

Aunque en su mayoría, los alumnos pertenecen a una clase media sin problemas de integración, cada vez es más normal que, alumnos inmigrantes, formen parte de nuestra comunidad educativa, lo que conlleva un esfuerzo por parte de todos para garantizar su integración y la buena marcha del centro.

La organización de este centro fomenta la autonomía pedagógica, así como la autonomía organizativa, estimulando el trabajo en equipo entre profesores y el ejercicio de la función directora. La oferta formativa la componen enseñanzas de ESO, Bachillerato, dos Ciclos Formativos de Grado Medio de Mantenimiento Electromecánico y Gestión Administrativa, y dos Ciclos de Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje y Servicios Administrativos

El centro reúne las condiciones mínimas en cuanto a espacios, instalaciones, medios, ratio profesor alumnos, recursos materiales y con un alumnado de un contexto socio-laboral medio. Cuenta con todos los recursos e instalaciones necesarios tales como biblioteca, gimnasio, aula althia, las aulas requeridas para impartir los ciclos formativos etc.

Está situado, como hemos dicho, en la localidad de Mora caracterizada por su proximidad a Toledo con quien está comunicada directamente por autovía y también con Madrid, así como con otros grandes núcleos gracias a la Autovía de los Viñedos.

Por lo tanto, apenas a media hora de la localidad como en las poblaciones de alrededor encontramos polígonos industriales y con numerosas empresas de gran importancia desde el punto de vista de los ciclos que impartimos.

Respecto al Título del Ciclo en el que desarrollaremos la programación, el entorno del centro se caracteriza por no estar saturado respecto a éste perfil profesional, de hecho año tras año, los alumnos que obtienen el Título consiguen trabajo rápidamente.

No obstante, dado que las características del alumnado es variable, y la programación no es un documento cerrado, esta programación será abierta y flexible y se adaptará a las necesidades, nivel, intereses y capacidades de los alumnos, así como a la dotación y equipamiento del centro para impartir el módulo.

## **1.2. Contexto legislativo.**

### **FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**TÍTULO: Real Decreto 1631/2009**, de 30 de Octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus correspondientes enseñanzas mínimas.

**Decreto 251/2011**, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Gestión Administrativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/ 2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la E.S.O., el Bachillerato y la F.P. en Castilla-La Mancha.

Resolución de 15/02/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato, F.P. y enseñanzas artísticas en los centros docentes de Castilla-La Mancha.

### **Acceso al ciclo formativo de grado medio de Gestión Administrativa.**

- **Acceso directo**

Para tener acceso directo la persona debe estar en posesión de alguno de las siguientes titulaciones o requisitos:

- Título de la ESO.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad del Bachillerato Unificado y Polivalente.

- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar o de Técnico.

- **Acceso mediante prueba**

Esta forma de acceso permite cursar el ciclo formativo a aquellas personas que no cumplan los requisitos para el acceso directo.

La prueba tiene por objeto demostrar que el aspirante tiene la madurez suficiente en relación con los objetivos de la ESO.

Para poder concurrir a esta prueba se requiere tener cumplidos diecisiete años de edad.

La prueba constará de tres partes: Parte de la Comunicación; Parte Social; Parte Científico-Tecnológica.

### **1.3 Características psicoevolutivas del alumnado:**

Los alumnos de este Ciclo Formativo han accedido de diversas formas, con la obtención del Graduado en ESO, a través de FPB o mediante la prueba de acceso. En general están motivados por estas enseñanzas, ya que estos estudios son cursados por alumnos mayores de 16 años, en su mayoría con unos conocimientos garantizados por tener una formación académica previa, además esta enseñanza es postobligatoria y postsecundaria, elegida libremente por los alumnos, por lo que entiendo que tienen cierta predisposición hacia ella, de hecho hay varios alumnos que han tenido una experiencia laboral y han decidido reingresar en el sistema educativo en busca de una cualificación profesional que les facilite el acceso al empleo.

Por lo general el alumnado de Ciclos Formativos suele estar muy interesados por los estudios que cursan y con grandes inquietudes por incorporarse rápidamente al mundo laboral o continuar formándose, esto se traduce en alumnos participativos, motivados, que facilitan el desarrollo de las clases y que consiguen los objetivos de cada uno de los módulos y del ciclo en general.

### **1.4. Etapa educativa**

El módulo de Formación y Orientación Laboral es común a varios ciclos formativos de grado medio y grado superior, pero nuestra programación está prevista para :

**“CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.”**



Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizan en dos cursos académicos, sumando en total 2000 horas el ciclo formativo. El módulo de “Formación y orientación laboral “se imparte en el primer curso, a razón de tres horas a la semana.

En este módulo **el alumnado adquirirá un gran protagonismo, ya que vamos a poner en práctica una didáctica esencialmente activa.**

### **1.5.- Contextualización curso y grupo**

- **GRUPO:**

Los alumnos de este Ciclo Formativo, en términos generales, son participativos, motivados, facilitan el desarrollo de las clases y con inquietudes por acceder al mercado laboral o por seguir estudiando.

En concreto, estamos programando para un grupo de 21 alumnos, que cursan el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa, es un grupo bastante heterogéneo en cuanto a inquietudes e intereses, algunos alumnos quieren seguir estudiando, otros insertarse rápidamente en el mercado laboral. Hay distintos perfiles, pues nos encontramos con alumnos jóvenes, que proceden fundamentalmente de la ESO, pero también hay algunos alumnos algo más mayores, y que por razón de la actual situación económica aprovechan su situación de desempleo para obtener un nuevo título de formación profesional que sumar a su currículum y poder mantenerse y acceder a ofertas de trabajo con un buen nivel de cualificación.

- **CURSO:**

La presente programación está prevista para su desarrollo a lo largo del curso 2023/2024. Las horas asignadas para impartir el módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL son 82, tres a la semana, en horario de mañana.

## **2.- OBJETIVOS :**

### **2.1.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO:**

La competencia general de este título consiste en realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la

satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protocolo ambiental.

## **2.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

1. Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.

2. Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas o información obtenida.

3. Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.

4. Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa en condiciones de seguridad y calidad.

5. Realizar gestiones administrativas de tesorería, siguiendo las normas y protocolos establecidos por la gerencia con el fin de mantener la liquidez de la organización.

6. Efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos de la empresa, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial, bajo la supervisión del responsable superior del departamento.

7. Prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa, ajustándose a la normativa vigente y bajo la supervisión del responsable superior del departamento.

8. Realizar las gestiones administrativas de la actividad comercial, registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.

9. Desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario en el ámbito administrativo y comercial, asegurando los niveles de calidad establecidos y relacionados con la imagen de la empresa/institución.

10. Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo; para evitar daños a las personas y medioambientales.

11. Cumplir con las obligaciones de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.

12. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

14. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

15. Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.

16. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

17. Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.

18. Adaptarse a los diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

19. Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida por la organización.

### **3.CONTENIDOS.**

He organizado los contenidos del módulo en una secuencia de unidades de trabajo, en cada una de ellas se impartirán diferentes contenidos. todos ellos responden al desarrollo de los contenidos mínimos del módulo descritos en el Decreto 251/2011, de 12 de agosto, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.

### 3.1 Contenidos básicos

#### Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados
- Definición y análisis del sector profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

#### Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de administración de sistemas informáticos en red según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

#### Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

#### Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

#### Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en la industria de administración de sistemas informáticos en red.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una PYME.

#### Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

### **3.2 Bloques de contenidos**

BLOQUE 7º: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.

BLOQUE 6º: GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO.

BLOQUE 3º: CONTRATO DE TRABAJO.

BLOQUE 4º: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO.

BLOQUE 5º: EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

BLOQUE 2º. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA.

BLOQUE 1º. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA EMPRESA.

Quedando en Formación y Orientación Laboral, la composición de todos estos bloques temáticos, sistemáticamente estructurada en los siguientes contenidos:

**Búsqueda activa de empleo:**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados.
- Definición y análisis del sector profesional del título de técnico en gestión administrativa.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

**Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de sistemas microinformáticos y redes según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto en la empresa.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- La negociación en la empresa.

**Contrato de trabajo:**

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en instalaciones de comunicaciones.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

### **Seguridad Social, Empleo y Desempleo:**

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **Evaluación de riesgos profesionales:**

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en la industria de sistemas microinformáticos y redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

### **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.

### **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

#### 4. TEMPORALIZACIÓN

La Resolución de 28 de agosto de 2019 regula las instrucciones referidas al calendario de aplicación de las evaluaciones, mediante el cual se suprimen los exámenes de septiembre, por lo que hay que adelantar el calendario para que en junio quede hecha la evaluación extraordinaria por lo que para llevar a cabo la temporalización se ha tenido en cuenta esta nueva Resolución y la capacidad de aprendizaje y comprensión del alumnado.

Mes	Título
Diciembre	Derecho del trabajo. Contrato de trabajo: Tipos.
Enero	Contenido del contrato de trabajo. Salario y tiempo de prestación.
Enero	Modificación del contrato de trabajo. Extinción.
Febrero	Representación de los trabajadores.
Marzo-abril	Negociación colectiva. Seguridad Social.
Mayo	Equipos de trabajo. Negociación y conflictos en la empresa.
Mayo- Junio	Búsqueda activa de empleo
Septiembre- octubre	Evaluación de riesgos profesionales
Noviembre	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Primeros auxilios.

#### 5. METODOLOGÍA.

Será **activa**, favoreciendo la profesora que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar "**funcionales**", se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La metodología que se propone es la siguiente:

1.1 **Presentación del módulo**, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

1.2 **Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción** a la misma, utilizando el esquema de dicha unidad (que desarrollaré bien en la pizarra o a través de un



retroproyector o cañón) a continuación realizaré unas preguntas para detectar el nivel de conocimientos previos que el alumnado posee comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas, en algunas ocasiones se pueden utilizar técnicas de dinámica de grupos como “tormenta de ideas”. Este tipo de metodología servirá de evaluación inicial y posibilitará la construcción de aprendizajes significativos al conectar con las ideas previas de los alumnos.

Al inicio de las unidades de trabajo siempre que sea posible se leerán artículos de actualidad relacionados con los contenidos a tratar que despierten el interés del alumnado por la materia

**1.3 Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales** intercalando actividades de apoyo como resolución de casos prácticos de forma que el alumno lleve a la práctica lo explicado para una mejor comprensión (aprendizaje funcional). Durante la explicación de la unidad utilizaré ejemplos relacionados con el entorno de los alumnos, para que, de esta forma, se sientan implicados e intervengan.

**1.4 Una vez impartidos todos los contenidos,** se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje**, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc).

**1.5 Al finalizar cada unidad de trabajo,** los alumnos analizarán y profundizarán en los contenidos impartidos, mediante la resolución de supuestos prácticos integradores de todos los contenidos desarrollados durante la unidad. El desarrollo de esta práctica supone una metodología activa y participativa del alumnado, fomenta el trabajo en equipo y pone de manifiesto la funcionalidad de los contenidos adquiridos.

Al estar este módulo vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias y extraescolares. Para ello, será útil la coordinación con la tutora del ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo del Ciclo, a fin de que el alumno visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

## **6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

### **6.1 .- Criterios de evaluación ¿Qué evaluar?**

A través de los criterios de evaluación se constata la consecución de de las capacidades terminales programadas y por tanto el aprendizaje de los alumnos.

Tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos por el R.D, que regula el título y enseñanzas mínimas del C.F. los criterios de evaluación del módulo programado son:


RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>✚ Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</li> <li>➤ Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.</li> <li>➤ Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>➤ Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico en Gestión Administrativa.</li> <li>➤ Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>➤ Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.</li> <li>➤ Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</li> <li>➤ Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.</li> <li>➤ Se han identificado las posibilidades del Técnico en Gestión administrativa en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.</li> <li>➤ Se han valorado las oportunidades del</li> </ul>

	<p>Técnico en Gestión administrativa en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector de gestión administrativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Gestión Administrativa frente al trabajo individual.</li> <li>➤ Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</li> <li>➤ Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.</li> <li>➤ Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.</li> <li>➤ Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.</li> <li>➤ Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</li> <li>➤ Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.</li> <li>➤ Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.</li> <li>➤ Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de</li> </ul>

	<p>trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</li> <li>➤ Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.</li> <li>➤ Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</li> <li>➤ Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.</li> </ul>
<p>✚ Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.</li> <li>➤ Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.</li> <li>➤ Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.</li> <li>➤ Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>➤ Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>➤ Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.</li> <li>➤ Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> <li>➤ Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos</li> </ul>

	<p>que lo integran.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.</li> <li>➤ Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos</li> <li>➤ Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Gestión Administrativa.</li> <li>➤ Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</li> <li>➤ Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores y de las trabajadoras.</li> </ul>
<p>✚ Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>➤ Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</li> <li>➤ Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.</li> <li>➤ Se han identificado las obligaciones de empresario y empresaria y trabajador y trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.</li> <li>➤ Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>➤ Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</li> <li>➤ Se han determinado las posibles</li> </ul>

	<p>situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>➤ Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora.</li> <li>➤ Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.</li> <li>➤ Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico o Técnica en Gestión Administrativa.</li> <li>➤ Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.</li> <li>➤ Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</li> <li>➤ Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.</li> <li>➤ Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>➤ Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.</li> <li>➤ Se han determinado los principales</li> </ul>

<p>implicados.</p>	<p>derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</li> <li>➤ Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> <li>➤ Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>➤ Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</li> <li>➤ Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Gestión Administrativa.</li> <li>➤ Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.</li> </ul>
<p> Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnica en Instalaciones de Comunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> <li>➤ Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</li> <li>➤ Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>➤ Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>➤ Se han identificado las técnicas básicas</li> </ul>

	<p>de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</li> <li>➤ Se ha valorado la importancia de acceder a una formación básica en materia de primeros auxilios, así como de actualizarla periódicamente.</li> </ul>
--	--

## **6.2. Instrumentos de evaluación**

**6.2.1. Observación directa** del trabajo que los alumnos realizan en clase, así como sus actitudes, interés, asistencia, participación...

**6.2.2. Valoración de los trabajos de investigación y ejercicios** realizados por el alumno ya sea individualmente o en grupo y que se realizarán en clase o bien en casa, dirigidos por la profesora y posteriormente expuestos en el aula.

**6.2.3. Las pruebas específicas de la evaluación (de carácter periódico, escritas):**

- Pruebas objetivas: respuestas cortas para evaluar contenidos muy objetivos.
- Preguntas tipo test.
- Comentario de textos.
- Definición de conceptos.
- Resolución de casos prácticos.
- Preguntas de desarrollo.

Estas pruebas nos ofrecerán información no sólo del proceso de aprendizaje de los alumnos, sino también del proceso de enseñanza, de forma que nos permitirían reconducir dicho proceso si fuera necesario, partiendo de que la programación es abierta y flexible .



### 6.3 Proceso de evaluación ¿Cuándo evaluar?

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que se realizará:

- Evaluación inicial: con función de diagnóstico al inicio de cada unidad de trabajo. Utilizando técnicas como “tormenta de ideas”, comentarios de artículos de prensa, preguntas iniciales...
- Evaluación formativa o procesual: que nos permitirá recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar progresos y dificultades, y poder adaptar el proceso de enseñanza si fuere necesario. Mediante la realización de ejercicios prácticos y actividades relacionadas con los contenidos impartidos.
- Evaluación sumativa: Al final del proceso de enseñanza que nos permitirá saber si se han alcanzado los objetivos programados. Mediante la realización de pruebas escritas o trabajos al final de cada unidad de trabajo.

### 6.4.1 Criterios de calificación

#### 6.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

<b>Resultado de aprendizaje:</b>			
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.			
<b>UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO</b>			
<b>UT1 .- “Búsqueda activa de empleo”</b>			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>INSTRUM. EV.</b> Pruebas objetivas teórico-prácticas	<b>INSTRUM. EV.</b> Trabajo investigación y ejercicios	<b>INSTRUM. EV</b> Observación directa
1.- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			3
2.- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica en Gestión Administrativa.		10	
3.- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad	20		

profesional relacionada con el perfil del título.			
4.- Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico en Gestión Administrativa.		10	
5.- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	20		
6.- Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.			2
7.- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	15		
8.- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.			3
9.- Se han identificado las posibilidades del Técnico/a en Gestión Administrativa en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.	5		
10.- Se han valorado las oportunidades del Técnico/a en Gestión Administrativa en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.			2
11.-Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector de gestión administrativa.	10		

**Resultado de aprendizaje:**

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

**UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO**

<b>UT2 .- “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”</b>			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV</u> Observación directa</b>
1.- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Gestión Administrativa frente al trabajo individual.			6
2.- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	10		
3.- Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.	10		
4.- Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.		8	
5.- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.	10		
6.- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.			2
7.- Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.	10		
8.- Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.			2
9.- Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo	10		
10.- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.		4	
11.- Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.	10		

12.- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	10		
13.- Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.		8	

<b>Resultado de aprendizaje:</b>			
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo			
<b>UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO</b>			
<b>UT1 .- “Contrato de trabajo”</b>			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV</u> Observación directa</b>
1.- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.	10		
2.- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.	10		
3.- Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.		4	
4.- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	10		
5.- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		4	
6.- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.			10
7.- Se han identificado las causas y	10		

efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.			
8.- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		4	
9.- Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.		4	
10.- Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.	10		
11.- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos	10		
12.- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Gestión Administrativa.	10		
13.- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.		2	
14.- Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores y de las trabajadoras.		2	

**Resultado de aprendizaje:**

4.Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones

**UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO**

**UT2 .- “Seguridad Social, empleo y desempleo”**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>INSTRUM. EV.</b> Pruebas objetivas teórico-prácticas	<b>INSTRUM. EV.</b> Trabajo investigación y ejercicios	<b>INSTRUM. EV</b> Observación directa
1.- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de			5

los ciudadanos.			
2.- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	20		
3.- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.	25		
4.- Se han identificado las obligaciones de empresario y empresaria y trabajador y trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.			5
5.- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.		8	
6.- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	25		
7.- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.		6	
8.- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.		6	

**Resultado de aprendizaje:**

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

**UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO**

**UT 1.- “Evaluación de riesgos profesionales”**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>INSTRUM. EV.</b> Pruebas objetivas teórico-prácticas	<b>INSTRUM. EV.</b> Trabajo investigación y ejercicios	<b>INSTRUM. EV</b> Observación directa
1.- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.			10

2.- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora.		5	
3.- Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.	25		
4.- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico o Técnica en Gestión Administrativa.		5	
5.- Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.	15		
6.- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	30		
7.- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.		5	
8.- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.		5	

**Resultado de aprendizaje:**

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

**UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO**

**UT 2.- “Planificación de la prevención de riesgos en la empresa”**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>INSTRUM. EV.</b> Pruebas objetivas teórico-prácticas	<b>INSTRUM. EV.</b> Trabajo investigación y ejercicios	<b>INSTRUM. EV.</b> Observación directa
1.- Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de	10		

riesgos laborales.			
2.- Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.		5	
3.- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.	15		
4.- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.		6	
5.- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.	15		
6.- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	10		
7.- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			10
8.- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico/a en Gestión Administrativa.	20		
9.- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.		9	

**Resultado de aprendizaje:**

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico/a

**UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO**

**UT 3.- “Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa”**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Observación directa</b>
1.- Se han definido las técnicas de	20		



prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.			
2.- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.		10	
3.- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		10	
4.- Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	20		
5.- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	15		
6.- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	15		
7.- Se ha valorado la importancia de acceder a una formación básica en materia de primeros auxilios, así como de actualizarla periódicamente.			10

La calificación parcial (de la primera, segunda y tercera evaluación) y la final incluirá la nota obtenida en todos los resultados de aprendizaje, ponderando, el valor de cada uno de ellos en su conjunto como se muestra en las siguientes tablas:

<b>1ª EVALUACIÓN</b>			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
5	x	0,33	X
6.	x	0,33	X
7	x	0,34	X
TOTAL	x	1,00	X

<b>2ª EVALUACIÓN</b>			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
3	x	0.50	X
4.	x	0.50	X
TOTAL	x	1,00	X

<b>3ª EVALUACIÓN</b>			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
1	x	0,50	x
2.	x	0,50	x
TOTAL	x	1,00	x

<b>1ª EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL</b>			
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
PRIMERA	x	0,33	x
SEGUNDA	x	0,33	x
TERCERA	x	0,34	x
TOTAL	x	1,00	x

Si a lo largo de la evaluación no hemos podido impartir todas las unidades de trabajo previstas para la consecución de los resultados de aprendizaje, los coeficientes de ponderación se aplicarán de manera proporcional a los resultados de aprendizaje trabajados.

#### **6.5. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente. Evaluaciones ordinarias.**

Al final de cada evaluación parcial existe la posibilidad de que el alumno/a recupere aquellas unidades de trabajo no superadas, en una prueba única en la que cada alumno se examinará de sus unidades pendientes.

La primera evaluación ordinaria se celebrará al principio del tercer trimestre y la segunda al final del tercer trimestre, en ambas, los alumnos que no hayan

superado las evaluaciones parciales realizarán una prueba objetiva única que constará de preguntas teóricas y resolución de ejercicios, relativos a los contenidos de las evaluaciones parciales no superadas. La calificación de las evaluaciones ordinarias se realizará siguiendo los criterios de calificación establecidos en el apartado anterior.

#### **6.6.- Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua:**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, serán evaluados en las evaluaciones 1ª ordinaria final y 2ª ordinaria final, mediante:

- Una prueba objetiva con preguntas teóricas y ejercicios prácticos relacionados con los contenidos del módulo y los criterios de evaluación del mismo.

#### **6.7.- Evaluación del alumnado con el módulo pendiente:**

Los alumnos con el módulo pendiente serán evaluados en las evaluaciones ordinarias, mediante:

- Una prueba objetiva con preguntas teóricas y ejercicios prácticos relacionados con los contenidos del módulo y los criterios de evaluación del mismo.

#### **6.8.- Autoevaluación o evaluación de la programación**

La información obtenida de la evaluación debe servir también para evaluar la propia práctica docente.

A la vista de los resultados obtenidos en las evaluaciones se procederá a revisar las programaciones iniciales, sin esperar a que finalice el curso, ya que en la primera evaluación todavía se está a tiempo de remediar los posibles errores en los que se haya incurrido. Las modificaciones que se hubieran acordado se incluirán en la programación para el curso siguiente, aunque en la medida de lo posible se aplicarán de inmediato.

Los elementos de la programación sometidos a evaluación serán :

- Distribución y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de los materiales didácticos propuestos.
- Metodología
- Adecuación de los criterios de evaluación
- Temporalización.

### **7. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS (INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO) E INSTALACIONES:**

Entre los documentos que ayudan a la planificación y realización del currículos se pueden utilizar:

1. **Material curricular o cerrado:** Seguiremos el libro de texto de Formación y orientación laboral tulibrodefp.
  
2. **Materiales didácticos** que comprenden:
  - Prensa y revistas sobre la empresa,
  - Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación:
    - Acceso a Internet como búsqueda de información.
    - Uso de cañón.
    - Vídeos de contexto económico y social entre ellos, documentales, películas, programas de televisión, etc.
    - Otros materiales: juegos de simulación y programas informáticos (software de producción, de nuevas tecnologías, de consumo responsable, etc )

Como conclusión en este apartado, debemos tener presente que la utilización de estos recursos requiere una planificación adecuada que tenga en cuenta los objetivos que se pretendan conseguir y una exposición del material didáctico que conlleve una continuidad

### 3. Instalaciones

Las clases del módulo de FOL tendrán lugar en el Aula GES1 del edificio D, que consta de cañón fijo, por lo que dicho aula cuenta con los requisitos mínimos en cuanto a espacios y equipamientos de forma que cada alumno/a tiene su propia mesa de trabajo. Cuando sea necesario utilizar esa herramienta usaremos los ordenadores con conexión a internet que hay en el taller de informática anejo, previa petición del aula.

Excepcionalmente se utilizarán otras aulas como la de medios audiovisuales para la proyección de algún vídeo, el salón de actos para realizar alguna actividad extraescolar...

## 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta que la normativa que regula la atención a la diversidad en Castilla la Mancha es **el Decreto 138/2002, de 8 de Octubre de 2002 por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha,** en virtud de este podremos adoptar las siguientes medidas:

**Las adaptaciones curriculares no significativas** tratan de responder a problemas puntuales o dificultades transitorias de aprendizaje. En todo caso no son más que cambios en la manera habitual de cursar el proceso de enseñanza (que no alteran los elementos esenciales del currículo) como:

- ***Variedad en la presentación de materiales.***
- ***Formulación de actividades graduadas en función del nivel de conocimientos e intereses del alumno.***
- ***Utilización de metodología de trabajo en grupo para facilitar la integración de los alumnos más atrasados.***

**Las adaptaciones de acceso al currículo** conllevan la provisión o modificación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con alguna minusvalía puedan desarrollar el currículo ordinario.

**Adaptaciones curriculares significativas** son aquellas que requieren modificaciones específicas de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo y el uso de recursos personales y materiales de acceso al currículo.

El Decreto 318/2002 especifica que en los ciclos formativos de F.P. en ningún caso, la adaptación curricular significativa podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que para este módulo, se considerarán las siguientes:

- **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
- **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.

Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

- **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

Mediante la evaluación inicial y procesual se tratará de identificar las dificultades o lagunas del alumnado.

Se dará respuesta a la singularidad del alumnado mediante adaptaciones curriculares no significativas; atendiendo dudas en descansos, preparando una batería de actividades con diferentes grados de dificultad para facilitar la construcción de aprendizajes, asesorando en la elaboración del plan de empresa.

## **9.- RELACIÓN DE ACTIVIDADES TIPO:**

- **Iniciales (de motivación y detección de ideas previas):** Al comenzar la unidad de trabajo se les propondrá una **actividad inicial de introducción**, que sirva para motivar a los alumnos hacia la materia . Puede ser comentar una noticia de un recorte de prensa, o lanzar preguntas al aire para que vayan reflexionando sobre el tema a tratar.

A continuación se realizará **una actividad de detección de ideas** con el fin de determinar los conocimientos previos de los alumnos como: hacer una tormenta de ideas, u organizar un pequeño debate sobre algún aspecto de los contenidos a tratar.

- **Actividades de desarrollo:** A medida que se expongan los contenidos de la unidad, se irán intercalando diferentes actividades con el fin de desarrollarlos. Entre otras, podrían ser:

**-Realización de esquemas, con los contenidos.**

**-Elaboración individual de supuestos prácticos.**

**-Realización en grupo de trabajos.**

- **Actividades de recapitulación o síntesis:** Una vez impartidos todos los contenidos y realizadas las actividades de desarrollo se propondrán una **actividad encaminada a reforzar** las ideas principales de la unidad, como **un cuadro comparativo**. Siempre que sea posible se fomentará que utilicen las nuevas tecnologías para que amplíen conocimientos.

Se les presentará una **actividad de consolidación** en la que utilicen todos los conceptos estudiados, preferentemente de carácter práctico.

Por último, deberán realizar una ***prueba escrita por cada una o dos unidades de trabajo*** en la que deberán acreditar la consecución de los objetivos programados.

## **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES**

Tienen una finalidad didáctico-pedagógica en la que profundizarán las diferentes unidades de trabajo. Se establecerá una memoria en el que se reflejaran las actividades extraescolares programadas. Las actividades complementarias para este curso serán:

- **Visita de algún antiguo alumno/a del Ciclo Formativo** que cuente su experiencia como trabajador por cuenta ajena.
- **Visita al Congreso de los Diputados y al Senado:** con la pretensión de conocer el sistema legislativo vigente y su funcionamiento.
- **Charlas de Orientación Profesional**, impartidas por miembros del SEPECAM u otras entidades.
- **Jornada práctica de primeros auxilios**, impartida por Protección Civil.

## **13.PLAN DE LECTURA**

En base al Plan de lectura de nuestro Centro ,en el módulo se desarrollan siempre al terminar cada tema, lecturas de artículos de prensa y de normativa específica por lo que el alumnado va aprendiendo a discernir lecturas con sentido crítico y de aprendizaje significativo.

Mora 23 de octubre de 2023

M<sup>a</sup> Librada Pliego Jiménez



**PROGRAMACIÓN FOL 1º MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO  
I.E.S. “PEÑAS NEGRAS” MORA DE TOLEDO**

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**MÓDULO:**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

Ciclo Formativo Grado Medio:

**MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO**

**CURSO: 2023/2024.**

**GRUPO: Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de  
Mantenimiento Electromecánico (Primer curso).**

**I.E.S. PEÑAS NEGRAS. MORA**

**PROFESORA: MARÍA LIBRADA PLIEGO JIMÉNEZ**

## **INDICE:**

1.	<b><u>Contextualización de la programación</u></b> .....Pg. 3.
	1.1.- Contexto organizativo (características del Centro y su entorno).....Pg. 3.
	1.2.- Contexto legislativo.....Pg. 4.
	1.3.- Características psicoevolutivas del alumnado.....Pg. 5
	1.4.- Etapa educativa.....Pg. 6
	1.5.- Contextualización curso y grupo.....Pg. 6
2.	<b><u>Objetivos</u></b> .....Pg. 7
	2.1.- Competencia general del título.....Pg. 7
	2.2.- Competencias profesionales, personales y sociales.....Pg. 8
3.	<b><u>Contenidos</u></b> .....Pg. 9
4.	<b><u>Temporalización</u></b> .....Pg. 34
5.	<b><u>Metodología</u></b> .....Pg. 35
6.	<b><u>Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje</u></b> .....Pg. 36
	6.1.- Criterios de evaluación. ¿Qué evaluar?.....Pg. 36
	6.2.- Instrumentos de evaluación de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.....Pg. 38
	6.3.- El proceso de evaluación.....Pg. 39
	6.4.- Criterios de calificación.....Pg. 39
	6.5.- Actividades de recuperación.....Pg. 40
	6.6.- Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente.....Pg. 40
	6.7.- Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua.....Pg. 40
	6.8.- Autoevaluación o evaluación de la programación.....Pg. 40
7.	<b><u>Materiales, recursos didácticos e instalaciones</u></b> .....Pg. 41
8.	<b><u>Medidas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo</u></b> .....Pg. 42
9.	<b><u>Relación de actividades tipo</u></b> .....Pg. 43
10.-	<b><u>Actividades complementarias y extraescolares</u></b> .....Pg. 44
11.	Plan de lectura.....Pg. 45

## **1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

- **ETAPA EDUCATIVA:** Ciclo Formativo Grado Medio: Mantenimiento Electromecánico.
- **ÁREA, MATERIA O MÓDULO:** Formación y Orientación Laboral
- **CURSO:** Primero
- **GRUPO:** 1º MAN

### **1.1. Contexto organizativo. (características del Centro y su entorno)**

El instituto en el que centramos nuestro trabajo es el IES PEÑAS NEGRAS, de la localidad de Mora.

Aunque en su mayoría, los alumnos pertenecen a una clase media sin problemas de integración, cada vez es más normal que, alumnos inmigrantes, formen parte de nuestra comunidad educativa, lo que conlleva un esfuerzo por parte de todos para garantizar su integración y la buena marcha del centro.

La organización de este centro fomenta la autonomía pedagógica, así como la autonomía organizativa, estimulando el trabajo en equipo entre profesores y el ejercicio de la función directora. La oferta formativa la componen enseñanzas de ESO, Bachillerato, dos Ciclos Formativos de Grado Medio de Mantenimiento Electromecánico y Gestión Administrativa, y dos Ciclos de Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje y Servicios Administrativos

El centro reúne las condiciones mínimas en cuanto a espacios, instalaciones, medios, ratio profesor alumnos, recursos materiales y con un alumnado de un contexto socio-laboral medio. Cuenta con todos los recursos e instalaciones necesarios tales como biblioteca, gimnasio, aula althia, las aulas requeridas para impartir los ciclos formativos etc.

Está situado, como hemos dicho, en la localidad de Mora caracterizada por su proximidad a Toledo con quien está comunicada directamente por autovía y también con Madrid, así como con otros grandes núcleos gracias a la Autovía de los Viñedos.

Por lo tanto, apenas a media hora de la localidad como en las poblaciones de alrededor encontramos polígonos industriales y con numerosas empresas de gran importancia desde el punto de vista de los ciclos que impartimos.

Respecto al Título del Ciclo en el que desarrollaremos la programación, el entorno del centro se caracteriza por no estar saturado respecto a éste perfil profesional, de hecho año tras año, los alumnos que obtienen el título consiguen trabajo rápidamente.

No obstante, dado que las características del alumnado es variable, y la programación no es un documento cerrado, esta programación será abierta y flexible y se adaptará a las necesidades, nivel, intereses y capacidades de los alumnos, así como a la dotación y equipamiento del centro para impartir el módulo.

## **1.2. Contexto legislativo.**

### **FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**TÍTULO: Real Decreto 1589/2011**, por el que se establece el Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus correspondientes enseñanzas mínimas.

**Decreto 42/2013, de 25/07/2013** por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la E.S.O., el Bachillerato y la F.P. en Castilla-La Mancha.

Resolución de 15/02/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso Bachillerato, F.P. y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de Castilla-La Mancha.

### **Acceso al ciclo formativo de grado medio de Mantenimiento Electromecánico.**

#### **• Acceso directo**

Para tener acceso directo la persona debe estar en posesión de alguno de las siguientes titulaciones o requisitos:

- Título de la ESO.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar o de Técnico.

- **Acceso mediante prueba**

Esta forma de acceso permite cursar el ciclo formativo a aquellas personas que no cumplan los requisitos para el acceso directo.

La prueba tiene por objeto demostrar que el aspirante tiene la madurez suficiente en relación con los objetivos de la E.S.O.

Para poder concurrir a esta prueba se requiere tener cumplidos diecisiete años de edad.

La prueba constará de tres partes: Parte de la Comunicación; Parte Social; Parte Científico-Tecnológica.

### **1.3 Características psicoevolutivas del alumnado:**

Los alumnos de este Ciclo Formativo han accedido de diversas formas, con la obtención del Graduado en ESO, a través de FPB o mediante la prueba de acceso. En general están motivados por estas enseñanzas, ya que estos estudios son cursados por alumnos mayores de 16 años, en su mayoría con unos conocimientos garantizados por tener una formación académica previa, además esta enseñanza es postobligatoria y postsecundaria, elegida libremente por los alumnos, por lo que entiendo que tienen cierta predisposición hacia ella, de hecho hay varios alumnos que han tenido una experiencia laboral y han decidido reingresar en el sistema educativo en busca de una cualificación profesional que les facilite el acceso al empleo.

Por lo general el alumnado de Ciclos Formativos suele estar muy interesados por los estudios que cursan y con grandes inquietudes por incorporarse rápidamente al mundo laboral o continuar formándose, esto se traduce en alumnos participativos, motivados, que facilitan el desarrollo de las clases y que consiguen los objetivos de cada uno de los módulos y del ciclo en general.

### **1.4. Etapa educativa**

El módulo de Formación y Orientación Laboral es común a varios ciclos formativos de grado medio y grado superior, pero nuestra programación está prevista para :

***“CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO.”***

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizan en dos cursos académicos, sumando en total 2000 horas el ciclo formativo. El módulo de “Formación y orientación laboral “se imparte en el primer curso, a razón de tres horas a la semana.

En este módulo **el alumnado adquirirá un gran protagonismo, ya que vamos a poner en práctica una didáctica esencialmente activa.**

### **1.5.- Contextualización curso y grupo**

- **GRUPO:**

Los alumnos de este Ciclo Formativo, en términos generales, son participativos, motivados, facilitan el desarrollo de las clases y con inquietudes por acceder al mercado laboral o por seguir estudiando, con la excepción de algunos casos.

En concreto, estamos programando para un grupo de 18 alumnos, que cursan el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Mantenimiento Electromecánico, es un grupo bastante heterogéneo en cuanto a inquietudes e intereses, algunos alumnos quieren seguir estudiando, otros insertarse rápidamente en el mercado laboral. Hay distintos perfiles, pues nos encontramos con alumnos jóvenes, que proceden fundamentalmente de la E.S.O., pero también hay algunos alumnos mayores, con un pasado laboral importante, y que por razón de la actual situación económica aprovechan su situación de desempleo para obtener un título de formación profesional y poder mantenerse y acceder a un grupo profesional superior en su empresa.

- **CURSO:**

La presente programación está prevista para su desarrollo a lo largo del curso 2023/2024. Las horas asignadas para impartir el módulo de F.O.L son 82, tres a la semana, en horario de mañana.

## **2.- OBJETIVOS :**

### **2.1.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO:**

La competencia general de este título consiste en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

## **2.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Obtener los datos necesarios a partir de la documentación técnica para realizar las operaciones asociadas al montaje y mantenimiento de las instalaciones.

b) Elaborar el presupuesto de montaje o de mantenimiento de las instalaciones.

c) Acopiar los recursos y medios necesarios para acometer la ejecución del montaje o del mantenimiento de las instalaciones.

d) Proponer modificaciones de las instalaciones de acuerdo con la documentación técnica para garantizar la viabilidad del montaje, resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias.

e) Montar los sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y demás elementos auxiliares asociados a las instalaciones electromecánicas.

f) Montar sistemas eléctricos y de regulación y control asociados a las instalaciones electromecánicas, en condiciones de calidad y seguridad.

g) Fabricar y/o unir componentes mecánicos para el mantenimiento y montaje de las instalaciones electromecánicas.

h) Realizar las pruebas y verificaciones, tanto funcionales como reglamentarias, de las instalaciones para comprobar y ajustar su funcionamiento.

i) Diagnosticar las disfunciones de los equipos y elementos de las instalaciones, utilizando los medios apropiados y aplicando procedimientos establecidos con la seguridad requerida.

j) Reparar, mantener y sustituir equipos y elementos en las instalaciones para asegurar o restablecer las condiciones de funcionamiento.

k) Poner en marcha la instalación, realizando las pruebas de seguridad y de funcionamiento de las máquinas, automatismos y dispositivos de seguridad, tras el montaje o mantenimiento de una instalación.

l) Cumplimentar la documentación técnica y administrativa asociada a los procesos de montaje y de mantenimiento de las instalaciones.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la

### **3.CONTENIDOS.**

He organizado los contenidos del módulo de FOL en una secuencia de unidades de trabajo, en cada una de ellas se impartirán diferentes contenidos ,todos ellos responden al desarrollo de los contenidos mínimos del módulo descritos en el Decreto 42/2013, de 25 de julio de 2013, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Mantenimiento Electromecánico.

#### **3.1 Contenidos básicos**

##### Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en Instalaciones de Comunicaciones.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en Instalaciones de Comunicaciones.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico en Instalaciones de Comunicaciones.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

##### Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.



- Equipos en la industria de administración de sistemas informáticos en red según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

#### Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Instalaciones de Comunicaciones.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

#### Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

#### Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en la industria de administración de sistemas informáticos en red.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una PYME.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

### **3.2 Bloques de contenidos**

BLOQUE 6º: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.

BLOQUE 7º: GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO.

BLOQUE 5º: CONTRATO DE TRABAJO.

BLOQUE 4º: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO.

BLOQUE 3º: EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

BLOQUE 2º. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA.

BLOQUE 1º. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA EMPRESA.

Quedando en Formación y Orientación Laboral, la composición de todos estos bloques temáticos, sistemáticamente estructurada en los siguientes contenidos:

#### **I Búsqueda activa de empleo:**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en instalaciones de comunicaciones.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en instalaciones de comunicaciones..
- Definición y análisis del sector profesional del título de técnico en instalaciones de comunicaciones.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

## **II Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de sistemas microinformáticos y redes según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto en la empresa.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- La negociación en la empresa.

### **I. Contrato de trabajo:**

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en instalaciones de comunicaciones.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

### **II. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:**

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **III. Evaluación de riesgos profesionales:**

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

- Riesgos específicos en la industria de sistemas microinformáticos y redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

#### **IV. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.

#### **V. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

## **4. TEMPORALIZACIÓN**

La temporalización estará en función de la Resolución que regula las instrucciones referidas al calendario de aplicación de las evaluaciones; y teniendo en cuenta también la capacidad de aprendizaje y comprensión del alumnado.

<b>Mes</b>	<b>Título</b>
Diciembre	Derecho del trabajo. Contrato de trabajo: Tipos.
Enero	Contenido del contrato de trabajo. Salario y tiempo de prestación.
Febrero	Modificación del contrato de trabajo. Extinción.
Febrero	Representación de los trabajadores.
Marzo-abril	Negociación colectiva. Seguridad Social.

Abril-mayo	Equipos de trabajo. Negociación y conflictos en la empresa.
Mayo-junio	Búsqueda activa de empleo
Septiembre	Evaluación de riesgos profesionales
Octubre-noviembre	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Primeros auxilios.

## 5. METODOLOGÍA.

Será **activa**, favoreciendo la profesora que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “**funcionales**”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La metodología que se propone es la siguiente:

**1.1 Presentación del módulo**, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

**1.2 Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción** a la misma, utilizando el esquema de dicha unidad (que desarrollaré bien en la pizarra o a través de un retroproyector o cañón) a continuación realizaré unas preguntas para detectar el nivel de conocimientos previos que el alumnado posee comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas, en algunas ocasiones se pueden utilizar técnicas de dinámica de grupos como “tormenta de ideas”. Este tipo de metodología servirá de evaluación inicial y posibilitará la construcción de aprendizajes significativos al conectar con las ideas previas de los alumnos.

Al inicio de las unidades de trabajo siempre que sea posible se leerán artículos de actualidad relacionados con los contenidos a tratar que despierten el interés del alumnado por la materia

**1.3 Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales** intercalando actividades de apoyo como resolución de casos prácticos de forma que el alumno lleve a la práctica lo explicado para una mejor comprensión (aprendizaje funcional). Durante la explicación de la unidad utilizaré ejemplos relacionados con el entorno de los alumnos, para que, de esta forma, se sientan implicados e intervengan.

**1.4 Una vez impartidos todos los contenidos**, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje**, que faciliten la mejor comprensión

del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc).

1.5 Al finalizar cada unidad de trabajo, los alumnos analizarán y profundizarán en los contenidos impartidos, mediante la resolución de supuestos prácticos integradores de todos los contenidos desarrollados durante la unidad. El desarrollo de esta práctica supone una metodología activa y participativa del alumnado, fomenta el trabajo en equipo y pone de manifiesto la funcionalidad de los contenidos adquiridos.


Al estar este módulo vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias y extraescolares. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo del Ciclo, a fin de que el alumno visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.


## 6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.


### 6.1 .- Criterios de evaluación ¿Qué evaluar?

A través de los criterios de evaluación se constata la consecución de de las capacidades terminales programadas y por tanto el aprendizaje de los alumnos.

Tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos por el R.D 1589/2011, que regula el título y enseñanzas mínimas del C.F. de Mantenimiento Electromecánico, los criterios de evaluación del módulo programado son:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</li><li>➤ Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Mantenimiento Electromecánico.</li><li>➤ Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del</li></ul>

	<p>título.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico en Mantenimiento Electromecánico.</li> <li>➤ Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>➤ Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.</li> <li>➤ Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</li> <li>➤ Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.</li> <li>➤ Se han identificado las posibilidades del Técnico en Mantenimiento Electromecánico en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.</li> <li>➤ Se han valorado las oportunidades del Técnico en Mantenimiento Electromecánico en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.</li> <li>➤ Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector de mantenimiento electromecánico.</li> </ul>
<p> Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Mantenimiento Electromecánico frente al</li> </ul>

<p>consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>trabajo individual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</li> <li>➤ Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.</li> <li>➤ Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.</li> <li>➤ Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.</li> <li>➤ Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</li> <li>➤ Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.</li> <li>➤ Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.</li> <li>➤ Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo.</li> <li>➤ Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</li> <li>➤ Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.</li> <li>➤ Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</li> <li>➤ Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.</li> </ul>
<p> Ejerce los derechos y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han identificado los conceptos</li> </ul>



<p>cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p>	<p>básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.</li> <li>➤ Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.</li> <li>➤ Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>➤ Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>➤ Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.</li> <li>➤ Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> <li>➤ Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</li> <li>➤ Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.</li> <li>➤ Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos</li> <li>➤ Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico.</li> <li>➤ Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de</li> </ul>
---	---

	<p>organización del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores y de las trabajadoras.</li> </ul>
<p>✚ Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>➤ Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</li> <li>➤ Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.</li> <li>➤ Se han identificado las obligaciones de empresario y empresaria y trabajador y trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.</li> <li>➤ Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>➤ Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</li> <li>➤ Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> <li>➤ Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</li> </ul>
<p>✚ Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>➤ Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora.</li> <li>➤ Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como</li> </ul>

	<p>los daños derivados de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico o Técnica en Mantenimiento Electromecánico.</li> <li>➤ Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.</li> <li>➤ Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</li> <li>➤ Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Mantenimiento Electromecánico.</li> <li>➤ Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Mantenimiento Electromecánico.</li> </ul>
<p>✚ Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>➤ Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.</li> <li>➤ Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.</li> <li>➤ Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</li> <li>➤ Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>➤ Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</li> <li>➤ Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Mantenimiento Electromecánico.</li> <li>➤ Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.</li> </ul>
<p>✚ Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnica en Instalaciones de Comunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> <li>➤ Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</li> <li>➤ Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>➤ Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>➤ Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</li> <li>➤ Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</li> <li>➤ Se ha valorado la importancia de acceder a una formación básica en materia de primeros auxilios, así como de actualizarla periódicamente.</li> </ul>

## **6.2. Instrumentos de evaluación**

**6.2.1. Observación directa** del trabajo que los alumnos realizan en clase, así como sus actitudes, interés, asistencia, participación...

**6.2.2. Valoración de los trabajos de investigación y ejercicios** realizados por el alumno ya sea individualmente o en grupo y que se realizarán en clase o bien en casa, dirigidos por la profesora y posteriormente expuestos en el aula.

**6.2.3. Las pruebas específicas de la evaluación (de carácter periódico, escritas):**

- Pruebas objetivas: respuestas cortas para evaluar contenidos muy objetivos.
- Preguntas tipo test.
- Comentario de textos.
- Definición de conceptos.
- Resolución de casos prácticos.
- Preguntas de desarrollo.

Estas pruebas nos ofrecerán información no sólo del proceso de aprendizaje de los alumnos, sino también del proceso de enseñanza, de forma que nos permitirían reconducir dicho proceso si fuera necesario, partiendo de que la programación es abierta y flexible .

## **6.3 Proceso de evaluación ¿Cuándo evaluar?**

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que se realizará:

- Evaluación inicial: con función de diagnóstico al inicio de cada unidad de trabajo. Utilizando técnicas como “tormenta de ideas”, comentarios de artículos de prensa, preguntas iniciales...
- Evaluación formativa o procesual: que nos permitirá recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar progresos y dificultades, y poder adaptar el proceso de enseñanza si fuere necesario. Mediante la realización de ejercicios prácticos y actividades relacionadas con los contenidos impartidos.

- Evaluación sumativa: Al final del proceso de enseñanza que nos permitirá saber si se han alcanzado los objetivos programados. Mediante la realización de pruebas escritas o trabajos al final de cada unidad de trabajo.

#### 6.4.1 Criterios de calificación

#### 6.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

<b>Resultado de aprendizaje:</b>			
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.			
<b>UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO</b>			
<b>UT 1.- “Búsqueda activa de empleo”</b>			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV</u> Observación directa</b>
1.- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			3
2.- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica en Mantenimiento Electromecánico.		10	
3.- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	20		
4.- Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico en Mantenimiento Electromecánico.		10	
5.- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	20		
6.- Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.			2

7.- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	15		
8.- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.			3
9.- Se han identificado las posibilidades del Técnico en Mantenimiento Electromecánico en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.	5		
10.- Se han valorado las oportunidades del Técnico en Mantenimiento Electromecánico en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.			2
11.-Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector del Mantenimiento electromecánico.	10		

<b>Resultado de aprendizaje:</b>			
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.			
<b>UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO</b>			
<b>UT 2.- “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”</b>			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV</u> Observación directa</b>
1.- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Mantenimiento Electromecánico frente al trabajo individual.			6
2.- Se han identificado los equipos	10		

de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			
3.- Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.	10		
4.- Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.		8	
5.- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.	10		
6.- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.			2
7.- Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.	10		
8.- Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.			2
9.- Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo	10		
10.- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.		4	
11.- Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.	10		
12.- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	10		
13.- Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.		8	

**Resultado de aprendizaje:**



3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

**UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO**

**UT 1.- “Contrato de trabajo”**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV</u> Observación directa</b>
1.- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.	10		
2.- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.	10		
3.- Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.		4	
4.- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	10		
5.- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		4	
6.- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.			10
7.- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10		
8.- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		4	
9.- Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.		4	
10.- Se han determinado las distintas formas de representación	10		

de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.			
11.- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos	10		
12.- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico.	10		
13.- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.		2	
14.- Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores y de las trabajadoras.		2	

<b>Resultado de aprendizaje:</b>			
4.Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones			
<b>UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO</b>			
<b>UT 2.- “Seguridad Social, empleo y desempleo”</b>			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV</u> Observación directa</b>
1.- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.			5
2.- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	20		
3.- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.	25		
4.- Se han identificado las obligaciones de empresario y empresaria y trabajador y trabajadora dentro del			5

sistema de Seguridad Social.			
5.- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.		8	
6.- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	25		
7.- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.		6	
8.- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.		6	

<b>Resultado de aprendizaje:</b>			
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.			
<b>UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO</b>			
<b>UT 1.- “Evaluación de riesgos profesionales”</b>			
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>INSTRUM. EV.</b> Pruebas objetivas teórico-prácticas	<b>INSTRUM. EV.</b> Trabajo investigación y ejercicios	<b>INSTRUM. EV</b> Observación directa
1.- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.			10
2.- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora.		5	
3.- Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.	25		
4.- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico o Técnica en Mantenimiento		5	

Electromecánico.			
5.- Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.	15		
6.- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	30		
7.- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Mantenimiento Electromecánico.		5	
8.- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica en Mantenimiento Electromecánico.		5	

**Resultado de aprendizaje:**

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

**UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO**

**UT 2.- “Planificación de la prevención de riesgos en la empresa”**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV</u> Observación directa</b>
1.- Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.	10		
2.- Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.		5	
3.- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.	15		

4.- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.		6	
5.- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.	15		
6.- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	10		
7.- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			10
8.- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Mantenimiento Electromecánico.	20		
9.- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.		9	

**Resultado de aprendizaje:**

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnica en Instalaciones de Comunicaciones.

**UNIDAD DE TRABAJO RELACIONADA CON EL RESULTADO**

**UT 3.- “Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa”**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b><u>I</u> <u>NSTRUM. EV.</u> Pruebas objetivas teórico-prácticas</b>	<b><u>INSTRUM. EV.</u> Trabajo investigación y ejercicios</b>	<b><u>INSTRUM. EV</u> Observación directa</b>
1.- Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	20		
2.- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.		10	

3.- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		10	
4.- Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	20		
5.- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	15		
6.- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	15		
7.- Se ha valorado la importancia de acceder a una formación básica en materia de primeros auxilios, así como de actualizarla periódicamente.			10

La calificación parcial (de la primera, segunda y tercera evaluación) y la final incluirá la nota obtenida en todos los resultados de aprendizaje, ponderando, el valor de cada uno de ellos en su conjunto como se muestra en las siguientes tablas:

<b>1ª EVALUACIÓN</b>			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
5	x	0,33	X
6.	x	0,33	X
7.	x	0,34	X
TOTAL	x	1,00	X

<b>2ª EVALUACIÓN</b>			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
3.	x	0.50	X
4	x	0.50	X
TOTAL	x	1,00	X

<b>3ª EVALUACIÓN</b>			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
1	x	0,50	x
2	x	0,50	x
TOTAL	x	1,00	x

<b>1ª EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL</b>			
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	<b>NOTA FINAL</b>
PRIMERA	x	0,33	x
SEGUNDA	x	0,33	x
TERCERA	x	0,34	x
TOTAL	x	1,00	x

Si a lo largo de la evaluación no hemos podido impartir todas la unidades de trabajo previstas para la consecución de los resultados de aprendizaje, los coeficientes de ponderación se aplicarán de manera proporcional a los resultados de aprendizaje trabajados.

#### **6.5. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente. Evaluaciones ordinarias.**

Al final de cada evaluación parcial existe la posibilidad de que el alumno recupere aquellas unidades de trabajo no superadas, en una prueba única en la que cada alumno se examinará de sus unidades pendientes.

La primera evaluación ordinaria se celebrará al principio del tercer trimestre y la segunda evaluación ordinaria final, al final del tercer trimestre, en ambas, los alumnos que no hayan superado las evaluaciones parciales realizaran una prueba objetiva única que constará de preguntas teóricas y resolución de ejercicios, relativos a los contenidos de las evaluaciones parciales no superadas. La calificación de las evaluaciones ordinarias se realizará siguiendo los criterios de calificación establecidos en el apartado anterior.

#### **6.6.- Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua:**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, serán evaluados en las evaluaciones ordinarias, bien en Marzo o en Junio, mediante:

- Una prueba objetiva con preguntas teóricas y ejercicios prácticos relacionados con los contenidos del modulo y los criterios de evaluación del mismo.

#### **6.7.- Evaluación del alumnado con el modulo pendiente:**

Los alumnos con el modulo pendiente serán evaluados en las evaluaciones ordinarias, mediante:

- Una prueba objetiva con preguntas teóricas y ejercicios prácticos relacionados con los contenidos del módulo y los criterios de evaluación del mismo.

#### **6.8.- Autoevaluación o evaluación de la programación**

La información obtenida de la evaluación debe servir también para evaluar la propia práctica docente.

A la vista de los resultados obtenidos en las evaluaciones se procederá a revisar las programaciones iniciales, sin esperar a que finalice el curso, ya que en la primera evaluación todavía se está a tiempo de remediar los posibles errores en los que se haya incurrido. Las modificaciones que se hubieran acordado se incluirán en la programación para el curso siguiente, aunque en la medida de lo posible se aplicarán de inmediato.

Los elementos de la programación sometidos a evaluación serán :

- Distribución y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de los materiales didácticos propuestos.
- Metodología
- Adecuación de los criterios de evaluación
- Temporalización.

### **7. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS (INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO) E INSTALACIONES:**

Entre los documentos que ayudan a la planificación y realización del currículo se pueden utilizar:

1. **Material curricular o cerrado:** Seguiremos el libro de texto de Formación y orientación laboral de tulibrodefp.
2. **Materiales didácticos** que comprenden:



- Prensa y revistas sobre la empresa,
- Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación:
  - Acceso a Internet como búsqueda de información.
  - Uso de cañón.
  - Vídeos de contexto económico y social entre ellos, documentales, películas, programas de televisión, etc.
  - Otros materiales: juegos de simulación y programas informáticos (software de producción, de nuevas tecnologías, de consumo responsable, etc...)

Como conclusión en este apartado, debemos tener presente que la utilización de estos recursos requiere una planificación adecuada que tenga en cuenta los objetivos que se pretendan conseguir y una exposición del material didáctico que conlleve una continuidad

### 3. Instalaciones

Las clases del módulo de FOL tendrán lugar en el Aula 5 TA1 del edificio de talleres, que consta de cañón fijo, por lo que dicho aula cuenta con los requisitos mínimos en cuanto a espacios y equipamientos de forma que cada alumno tiene su propia mesa de trabajo. Cuando sea necesario utilizar esa herramienta usaremos los ordenadores con conexión a internet que hay en el taller de informática anejo, previa petición del aula.

Excepcionalmente se utilizarán otras aulas como la de medios audiovisuales para la proyección de algún vídeo, el salón de actos para realizar alguna actividad extraescolar...

## 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta que la normativa que regula la atención a la diversidad en Castilla la Mancha es **el Decreto 138/2002, de 8 de Octubre de 2002 por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha**, en virtud de este podremos adoptar las siguientes medidas:

**Las adaptaciones curriculares no significativas** tratan de responder a problemas puntuales o dificultades transitorias de aprendizaje. En todo caso no son más que cambios en la manera habitual de cursar el proceso de enseñanza que no alteran los elementos esenciales del currículo como:

- ***Variedad en la presentación de materiales.***

- **Formulación de actividades graduadas en función del nivel de conocimientos e intereses del alumno.**
- **Utilización de metodología de trabajo en grupo para facilitar la integración de los alumnos más atrasados.**

**Las adaptaciones de acceso al currículo** conllevan la provisión o modificación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con alguna minusvalía puedan desarrollar el currículo ordinario.

**Adaptaciones curriculares significativas** son aquellas que requieren modificaciones específicas de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo y el uso de recursos personales y materiales de acceso al currículo.

El Decreto 318/2002 especifica que en los ciclos formativos de F.P. en ningún caso, la adaptación curricular significativa podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que para este módulo, se considerarán las siguientes:

- **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
- **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.

Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

- **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:
  - Se evaluarán los contenidos
  - Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

Mediante la evaluación inicial y procesual se tratará de identificar las dificultades o lagunas del alumnado.

Se dará respuesta a la singularidad del alumnado mediante adaptaciones curriculares no significativas; atendiendo dudas en descansos, preparando una batería de actividades con diferentes grados de dificultad para facilitar la construcción de aprendizajes.

## 9.- RELACIÓN DE ACTIVIDADES TIPO:

- **Iniciales (de motivación y detección de ideas previas):** Al comenzar la unidad de trabajo se les propondrá una **actividad inicial de introducción**, que sirva para motivar a los alumnos hacia el modulo . Puede ser comentar una noticia de un recorte de prensa, o lanzar preguntas al aire para que vayan reflexionando sobre el tema a tratar.

A continuación se realizará **una actividad de detección de ideas** con el fin de determinar los conocimientos previos de los alumnos como; hacer una tormenta de ideas, u organizar un pequeño debate sobre algún aspecto de los contenidos a tratar.

- **Actividades de desarrollo:** A medida que se expongan los contenidos de la unidad, se irán intercalando diferentes actividades con el fin de desarrollarlos. Entre otras, podrían ser:

**-Realización de esquemas, con los contenidos.**

**-Elaboración individual de supuestos prácticos.**

**-Realización en grupo de trabajos.**

- **Actividades de recapitulación o síntesis:** Una vez impartidos todos los contenidos y realizadas las actividades de desarrollo se propondrán una **actividad encaminada a reforzar** las ideas principales de la unidad, como **un cuadro comparativo**. Siempre que sea posible se fomentará que utilicen las nuevas tecnologías para que amplíen conocimientos.

Se les presentará una **actividad de consolidación** en la que utilicen todos los conceptos estudiados, preferentemente de carácter práctico.

Por último, deberán realizar una **prueba escrita por cada una o dos unidades de trabajo** en la que deberán acreditar la consecución de los objetivos programados.

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES

Tienen una finalidad didáctico-pedagógica en la que profundizarán las diferentes unidades de trabajo. Se establecerá una memoria en el que se reflejaran las actividades extraescolares programadas. Las actividades complementarias para este curso serán:

- **Visita de algún antiguo alumno del Ciclo Formativo** que cuente su experiencia como trabajador por cuenta ajena.
- **Visita al Congreso de los Diputados y al Senado:** con la pretensión de conocer el sistema legislativo vigente y su funcionamiento.
- **Charlas de Orientación Profesional**, impartidas por miembros del SEPECAM u otras entidades.
- **Jornada práctica de primeros auxilios**, impartida por Protección Civil.

## 11. PLAN DE LECTURA

En base al Plan de lectura de nuestro centro para agilizar las habilidades precisas del mismo, a través del módulo de FOL realizaremos lecturas al finalizar cada tema sobre los contenidos específicos del mismo , así como lecturas en voz alta de artículos de prensa de actualidad referente a la casuística desarrollada en la unidad de trabajo.

Mora 23 de octubre de 2023

M<sup>a</sup> Librada Pliego Jiménez

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**MÓDULO PROFESIONAL**

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO**

**CURSO: 2023/2024**

**GRUPO:**

**Grado Básico en Fabricación y Montaje (Segundo curso)**

**I.E.S PEÑAS NEGRAS**

**MORA DE TOLEDO**

**PROFESORA:**

**MARÍA LIBRADA PLIEGO JIMÉNEZ**

## **INDICE:**

1.	<b>Contextualización de la programación</b> .....Pg. 3.
	1.1.- Contexto organizativo (características del Centro y su entorno).....Pg. 3.
	1.2.- Contexto legislativo.....Pg. 4
	1.3.- Finalidad de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica.....Pg. 6
	1.4.- Principios de organización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.....Pg.6
	1.5.- Objetivos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.....Pg. 6
	1.6.- Duración y destinatarios.....Pg. 7
	1.7.- Estructura y duración de los programas.....Pg. 8
2.	<b>Objetivos del módulo</b> .....Pg. 8
3.	<b>Contenidos</b> .....Pg. 9
4.	<b>Criterios de evaluación</b> .....Pg. 10
5.	<b>Temporalización</b> .....Pg. 11
6.	<b>Metodología</b> .....Pg. 11
7.	<b>Evaluación</b> .....Pg. 13
	7.1.- Criterios generales.....Pg. 13
	7.2.- Criterios de calificación. Mínimos exigibles.....Pg. 14
	7.3.- Recuperación.....Pg. 14
	7.4.- Sistema de recuperación de módulos pendientes.....Pg. 14
	7.5.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....Pg. 15
	7.6.- Pérdida del derecho a evaluación continua.....Pg. 15
8.	<b>Atención a la diversidad</b> .....Pg. 29
	8.1.- Principios.....Pg.15
	8.2.- Adaptación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.....Pg.17
9.	<b>Tratamiento de los temas transversales</b> .....Pg. 18
10.-	<b>Actividades complementarias y extraescolares</b> .....Pg. 19
11.-	<b>Material didáctico</b> .....Pg. 19
12.-	<b>Plan de lectura</b> .....Pg. 20

## **1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

### **1.1. Contexto organizativo. (características del centro y su entorno)**

El Instituto en el que centramos nuestro trabajo es el IES PEÑAS NEGRAS, de la localidad de Mora.

Aunque en su mayoría, los alumnos pertenecen a una clase media sin problemas de integración, cada vez es más normal que alumnos inmigrantes formen parte de nuestra comunidad educativa, lo que conlleva un esfuerzo por parte de todos para garantizar su integración y la buena marcha del centro.

La organización de este centro fomenta la autonomía pedagógica, así como la autonomía organizativa, estimulando el trabajo en equipo entre profesores y el ejercicio de la función directora. La oferta formativa la componen enseñanzas de E.S.O., Bachillerato, dos Ciclos Formativos de Grado Medio de Mantenimiento Electromecánico, Gestión Administrativa y dos Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Básico de Servicios Administrativos y Fabricación y montaje.

El centro reúne las condiciones mínimas en cuanto a espacios, instalaciones, medios, ratio profesor alumnos, recursos materiales y con un alumnado de un contexto socio laboral medio. Cuenta con todos los recursos e instalaciones necesarios tales como biblioteca, gimnasio, aula althia, las aulas requeridas para impartir los ciclos formativos etc.

Está situado, como hemos dicho, en la localidad de Mora, caracterizada por su proximidad a Toledo, con quien está comunicada directamente por autovía y también con Madrid, así como con otros grandes núcleos, gracias a la Autovía de los Viñedos.

Por lo tanto, apenas a media hora de la localidad como en las poblaciones de alrededor encontramos polígonos industriales y con numerosas empresas de gran importancia desde el punto de vista de los ciclos que impartimos.

No obstante, dado que las características del alumnado son variables, y la programación no es un documento cerrado, esta programación será abierta y flexible y se adaptará a las necesidades, nivel, intereses y capacidades de los alumnos, así como a la dotación y equipamiento del centro para impartir el módulo.



## 1.2. Contexto legislativo.

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su artículo 6.1, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la citada ley. Dentro de la regulación de la Educación Secundaria Obligatoria, que desarrolla en el capítulo III del Título I, dispone, en el artículo 30, la organización general de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- **L.O. 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, introduce los Ciclos de FPB dentro de la FP del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permitirán a los alumnos y alumnas alcanzar y desarrollar las competencias de aprendizaje permanente a lo largo de la vida, para proseguir estudios de Enseñanza Secundaria Postobligatoria.
- **L.O. 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 10.2, indica que las Administraciones Educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de Formación Profesional.
- **R.D. 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, tiene por objeto según lo establecido en su artículo 1.b, el establecimiento para cada uno de los títulos de Formación Profesional Básica, del currículo básico, los parámetros básicos del contexto formativo, la correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación y los ciclos formativos de grado medio a los que el título permite la aplicación de criterios preferentes para la admisión en caso de concurrencia competitiva; y en su artículo 5.2 dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el mismo y en las normas que regulan las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, y además de lo establecido con carácter general para la Formación Profesional, se atenderá a las características de los alumnos y las alumnas y a sus necesidades para incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía y se respetará el perfil profesional establecido.
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha, dispone en el artículo 70.1 que los currículos de los títulos de Formación Profesional se establecerán atendiendo a las necesidades del tejido productivo regional y la mejora de las posibilidades de empleo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 55/2014** de 10 de Julio, por el que se regula la Formación

Profesional Básica del sistema educativo, en Castilla-La Mancha, establece en su artículo 5 que los currículos que desarrollan los diferentes títulos básicos de Formación Profesional quedarán definidos por decreto del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regula la evaluación, la promoción y la titulación en la E.S.O., el Bachillerato y la F.P. en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 15/02/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato, F.P. y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP en Castilla –La Mancha.

Este módulo se orientará, en la formulación de sus objetivos y en su desarrollo, al fomento en el alumnado de las siguientes iniciativas, que vienen marcadas en el artículo 7 de la **Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes.**

- a) Explicar y transmitir con rigor el papel del empresario, y su función decisiva en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo, dentro de un sistema de mercado.
- b) Fortalecer los vínculos entre el mundo de la empresa y el sistema educativo. Los empresarios podrán implicarse en el esfuerzo de transmitir el valor de su actividad y fomentar actitudes emprendedoras en todos los niveles del sistema educativo.
- c) Fomentar e incorporar el concepto de ética empresarial, como parte esencial del currículo, asociado a todas las disciplinas normativas.
- d) Diseñar materiales de educación para el profesorado en estas disciplinas, que favorezcan que los formadores sean conocedores de la realidad empresarial, de la figura del empresario y que transmitan actitudes emprendedoras al alumnado.
- e) Impulsar la creación de módulos prácticos y teóricos de creación de empresas en todo el sistema educativo no universitario.
- f) Favorecer la integración de la enseñanza académica en todos sus ámbitos, con una formación práctica que permita al alumnado que haya finalizado los estudios del sistema educativo no universitario, incorporarse al mercado de trabajo.

### **1.3. Finalidad de los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico.**

Los Ciclos de Formación Profesional de grado básica tienen como finalidad

contribuir al desarrollo personal del alumnado que los curse, y a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales correspondientes a la estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

La finalidad última de estos programas es ampliar el porcentaje de ciudadanos que una vez concluida la etapa obligatoria continúa realizando estudios como un medio para alcanzar el éxito personal y laboral y abrir las vías para su posible reincorporación al sistema educativo.

#### **1.4. Principios de organización de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico**

Son principios generales que deben presidir la organización de los Programas de formación profesional básica, además de los principios establecidos con carácter general para la Educación secundaria obligatoria, los siguientes:

a. La incorporación de las competencias relativas a cualificaciones profesionales para proporcionar al alumnado las capacidades suficientes para su inserción laboral.

b. La definición de diferentes modalidades para dar respuesta a las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado. Dichas modalidades responderán, en todo caso, a los principios de igualdad de oportunidades en el acceso, calidad y suficiencia de la oferta.

c. La organización del proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera personalizada e integradora para dar respuesta a la adaptada a todo el alumnado y asegurar el principio de multiculturalidad.

d. La responsabilidad compartida en su desarrollo de la administración educativa, los servicios sociales, las instituciones del entorno, el tejido empresarial y por el propio alumnado.

#### **1.5. Objetivos de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los objetivos de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico son:

1 Proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo de un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.

2 Proporcionar al alumnado las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de facilitar la inserción laboral en una actividad profesional de manera cualificada y la posterior obtención de las cualificaciones profesionales correspondientes.

3 Proporcionar una formación práctica para el trabajo que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el programa, y familiarizarse con la dinámica del mundo laboral.

4 Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la Educación secundaria obligatoria y, por ello, la posibilidad de obtener la titulación correspondiente, así como la de proseguir estudios en diferentes enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente, para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

5 Prestar apoyo tutorial y orientación sociolaboral personalizados que promuevan y faciliten el desarrollo personal, los aprendizajes, el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.

6 Facilitar experiencias positivas y enriquecedoras de convivencia y de trabajo para que los alumnos se reconozcan a sí mismos como personas valiosas y capaces de ser, convivir y trabajar con los demás.

7 Desarrollar la capacidad de continuar aprendiendo de manera autónoma y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.

8 Conectar las necesidades y finalidades del sistema educativo y las del sector productivo.

Según se establece en el artículo 15 del Decreto 55/2014; por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo de Castilla-La Mancha, la **Titulación** en los ciclos de Formación Profesional Básica y sus efectos serán los siguientes:

1. El alumno que supere un Ciclo de Formación Profesional Básica obtendrá el Título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, conforme establece el artículo 17 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

2. El título Profesional Básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

3. Las personas que se encuentren en posesión de un Título Profesional Básico podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de la prueba de evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria, en las condiciones establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

4. Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia profesional incluidas en un Título Profesional Básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el Título Profesional Básico correspondiente.

5. Aquellos que finalicen sus estudios sin haber obtenido el Título Profesional Básico recibirán certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas, en relación al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

6. El título Profesional Básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

## **1.6. Destinatarios y duración**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 18 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, podrá acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:

a. Tener cumplidos los quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.

b. Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

c. Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de FPB.

Cuando exista disponibilidad de plazas, podrán completar los grupos de la oferta obligatoria personas que superen los 17 años y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional, o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, para favorecer su empleabilidad.

La duración de los ciclos de Formación Profesional Básica será de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo.

La duración de los ciclos de Formación Profesional Básica puede ampliarse a tres cursos académicos, en los casos en que éstos sean incluidos en proyectos de Formación Profesional Dual.

Los alumnos podrán permanecer cursando un ciclo de Formación Profesional Básica durante un máximo de cuatro cursos.

### **1.7. Estructura y duración de los ciclos de Formación Profesional de Grado Básico.**

1. Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán los siguientes módulos profesionales:

a) Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales.

b) Módulos asociados a los bloques comunes que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:

b.1 Módulo de Comunicación y Sociedad I y Módulo de Comunicación y Sociedad II, en los que se desarrollan competencias

del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluyen las siguientes materias:

- Lengua castellana.
- Lengua extranjera.
- Ciencias sociales.

b.2 Módulo de Ciencias Aplicadas I y Ciencias Aplicadas II, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas, que incluyen las siguientes materias:

- Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional.
- Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional.

c) Módulo de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

d) Módulo de formación en centros de trabajo.

2. Los módulos profesionales de las enseñanzas de Formación Profesional Básica estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

3. Los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas se impartirán en primero y en segundo curso, estarán contextualizados al campo profesional del perfil del título y tendrán como referente el currículo de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluidas en el bloque común correspondiente. Estos módulos, excluidas las horas de tutoría semanal, tendrán una duración de 645 horas de las 2.000 horas totales del ciclo.

Se programarán y trabajarán contenidos y actividades que se relacionen, siempre que sea posible, con capacidades que se deriven del perfil profesional y con los requerimientos profesionales de su entorno.

4. La formación incluida para la obtención de los resultados de aprendizaje relativos a la Lengua extranjera de los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II podrá ser ofertada en unidades formativas diferenciadas cuando así se precise en función de la acreditación de la competencia lingüística del profesorado que imparta el ciclo.

Los centros determinarán en su programación la duración de dichas unidades formativas, que, en todo caso, no podrán superar la duración total establecida en el currículo oficial para dichos módulos profesionales y no podrá ser inferior a dos horas semanales.

En todo caso, la programación de las unidades formativas así diseñadas deberá realizarse de forma coordinada entre los profesores que las imparten, manteniendo el

principio globalizador de la metodología de estas enseñanzas, y deberán garantizar la adquisición del conjunto de resultados de aprendizaje de dichos módulos.

5. Será de oferta obligatoria durante el segundo curso de cada uno de los ciclos de Formación Profesional Básica, el módulo de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

## **2. OBJETIVOS DEL MÓDULO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.**

El objetivo de estas enseñanzas es proporcionar al alumnado las competencias profesionales propias del título, facilitando su inserción laboral en una actividad profesional de manera cualificada, además de proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo personal y social del alumnado.

En particular, el módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, persigue los siguientes objetivos:

1. Desarrollar habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.
2. Aplicar los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.
3. Identificar y desarrollar el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
4. Identificar los principales sistemas económicos y valorar el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.
5. Reconocer los efectos de la internacionalización y comprender las oportunidades que brinda.

## **3. CONTENIDOS.**

### **Bloque 1: “Motivación y habilidades personales”**

- a) La cultura emprendedora como necesidad social.
- b) El carácter empresarial y el carácter emprendedor.
- c) Habilidades personales y sociales como base para emprender.
- d) Desarrollo de la creatividad.
- e) Asunción de riesgos y responsabilidades.

- f) Habilidad para encontrar soluciones.
- g) Toma de decisiones.
- h) Resolución de conflictos.
- i) Análisis de casos reales de empresas y empresarios.

### **Bloque 2: “Consumo responsable y ahorro”**

- a) ¿Qué tengo?
- b) ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo?
- c) Previsión para necesidades futuras.
- d) Influencia del ahorro y el consumo responsable en la viabilidad de la empresa. Ejemplos de fracaso empresarial.

### **Bloque 3: “Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales ”**

- a) Ética empresarial: Concepto e importancia, nociones básicas.
- b) Prevención de riesgos laborales: Concepto e importancia, nociones básicas.

### **Bloque 4: “Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo”**

- a) Economía de mercado. Otros modelos económicos.
- b) Identificación e importancia de los agentes que intervienen en la economía de mercado (innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios)
- c) Capital humano. La importancia de la persona en la gestión empresarial.
- d) Recursos necesarios para producir bienes y servicios.
- e) Ideas que originaron bienes y servicios.
- f) Innovación: Generación de ideas para nuevos negocios.
- g) Innovación y desarrollo económico: Qué bienes y servicios estarían disponibles de no existir empresas (producción, logística, financiación, etc.)

### **Bloque 5: “Internacionalización”**

- a) Internacionalización: Concepto e influencia en la vida diaria y en las relaciones económicas.
- b) Importación, exportación e inversión en el extranjero.
- c) Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron.



#### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores.
- b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.
- c) Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.
- d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis.
- e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.
- f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno.
- g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes.
- h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades.
- i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.

2. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.
- b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.
- c) Se ha comprendido la importancia del ahorro.
- d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.
- e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos.
- f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.

3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales:

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.
- b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.
- c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social.
- d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.
- e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.
- b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.
- c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.
- d) Se han identificado bienes y servicios resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.

5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende que las oportunidades que brinda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.
- b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.
- c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.
- d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.

## 5. TEMPORALIZACIÓN

El módulo tiene asignadas 50 horas, a razón de dos horas por semana. La distribución horaria a lo largo de un curso escolar.

Bloque	DURACIÓN	
<b>Bloque 1: “Motivación y habilidades personales”</b>	15 horas	
<b>Bloque 2: “Consumo responsable y ahorro”</b>	8 horas	
<b>Bloque 3: “Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales ”</b>	10 horas	
<b>Bloque 4: “Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo”</b>	9 horas	
<b>Bloque 5: “Internacionalización”</b>	8 horas	

TOTAL	50 horas	
-------	----------	--

## 6. METODOLOGÍA

En el desarrollo de las clases seguiremos, una metodología lo más activa posible, persiguiendo la participación del alumno. Para ello con carácter previo se intentará la motivación del alumno. Resaltaremos a tal efecto la importancia del módulo y de cada uno de sus contenidos en relación con el mundo del trabajo, y a través de dinámicas de grupo y/o planteamiento de supuestos reales, lectura de prensa, coloquio sobre el tema en cuestión, etc. A su vez se recabará toda la información posible sobre sus concepciones, habilidades e ideas que poseen en relación con los contenidos de cada unidad de trabajo. Esto se realizará de manera informal o a través de cuestionarios.

Al iniciar cada unidad de trabajo, se presentará la misma, facilitándose los objetivos que se persiguen en relación con el resto de unidades, las actividades a desarrollar y el material necesario, todo ello en el marco de su funcionalidad para el desarrollo e inserción profesional. De esta forma se espera conseguir el interés y una actitud positiva para el desarrollo de la materia. Para trabajar los contenidos de cada unidad, se desarrollarán a un nivel básico, explicándose los conceptos fundamentales, utilizando una terminología que sin dejar de ser técnica se adecue al nivel de conocimientos del alumno, utilizando ejemplos en lo posible reales, del ámbito empresarial o laboral donde desarrollará su actividad propia del entorno más próximo.

Las exposiciones orales del profesor son imprescindibles en la enseñanza de cualquier materia, pero dada la falta de hábito escolar que muestran los alumnos en estos niveles educativos, se han de limitar al mínimo indispensable complementando con otras actividades que impliquen activamente al alumno. Para apoyo a las exposiciones orales se debe tratar de utilizar material de audiovisual de apoyo: transparencias, proyector digital para documentos almacenados en PC, videos, etc.

En definitiva, hay que conseguir que el alumno sea el artífice de su propio aprendizaje, facilitándole todas las herramientas necesarias para que pueda trabajar superando las dificultades y motivándose constantemente por los resultados obtenidos.

Al impartir clases a grupos de alumnos que pueden estar poco motivados o con problemas de aprendizaje es fundamental la utilización de materiales de estudio atractivos, en el que se reduzcan al mínimo posible las páginas de contenidos teóricos y se refuercen a cambio otro tipo de secciones con el fin de que el alumno participe de forma activa en el proceso de enseñanza. Estas secciones podrían ser:

- Realización de actividades prácticas, con el objeto de que los alumnos adquieran conocimientos de la materia sin necesidad de atender a una exposición magistral. Se pretende despertar el interés del alumno proponiéndole resolver un ejercicio, para lo que va a necesitar leer una introducción en la que encontrará contenidos o conceptos nuevos y de repaso, consultar datos y por supuesto pedir aclaraciones al profesor.
- Planteamiento de cuestiones breves, que deben constituir el resumen de la unidad.

La resolución de cuestiones breves puede plantearse de dos maneras:

- Resueltas individualmente por los alumnos y corregidas en un debate público moderado por el profesor.
- Dictadas las respuestas por el profesor.
- Búsquedas y trabajos realizados por el alumno, trabajos de campo, entrevistas a personas cercanas, que ven muy a menudo, que les aportarán información real y les situarán muy de cerca en la realidad que ellos quieren también alcanzar.

Durante la realización y corrección de las actividades prácticas y las cuestiones, es cuando se ha de aprovechar para presentar contenidos y referirse a su localización en el libro de texto.

- Actividades de búsqueda de información a través de Internet. Si el tiempo lo permite y se dispone de medios en el Centro, se realizarán los ejercicios de búsqueda de información en clase, de otro modo pueden ser tratados como trabajo de ampliación extraescolar.
- Realización de debates sobre temas de actualidad, relacionados con el contenido de la asignatura.

## 7. EVALUACIÓN.

### 7.1. Criterios generales.

**Criterios normativos.** La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo como referente el plan de trabajo individualizado elaborado a partir de los datos iniciales obtenidos de la evaluación académica y psicopedagógica.

La evaluación se reflejará en un informe individual de progreso a lo largo del

programa, y al final del mismo recogerá el conjunto de competencias desarrolladas por el alumno o alumna. Se garantizará la información periódica y sistemática, en su caso, a las familias y al propio alumnado en un informe trimestral que se facilitará a las mismas.

Los alumnos o alumnas que no alcancen todos los objetivos previstos al final del programa podrán continuar su formación hasta obtener una evaluación positiva en el módulo no superado, sin exceder una duración total de dos cursos académicos.

El profesorado evaluará la propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente que resulte de aplicación.

**Criterios pedagógicos.** La evaluación será continua y se caracterizará por ser básicamente formativa, en cuanto se plantea para superar las dificultades que se vayan planteando, reflexionando sobre las mismas y aportando las medidas oportunas para corregirlas. En la evaluación se valorará el progreso experimentado y el esfuerzo realizado por cada alumno para la consecución de los objetivos.

Se instrumentarán técnicas de autoevaluación de los alumnos a lo largo del proceso educativo.

La evaluación de los alumnos incluye, un diagnóstico de su punto de partida en conocimientos, hábitos y procedimientos de trabajo que utilizan, así como de las actitudes que muestran. Ello nos permite comprobar si los alumnos están en disposición de aprender lo programado, y si no es así, diseñar estrategias para conseguir los objetivos planteados de aprendizaje.

La evaluación final tratará de contrastar los conocimientos y habilidades adquiridos y el esfuerzo realizado por el alumno en relación con los objetivos planteados.

En definitiva se realizará una evaluación continuada y personalizada, además de la evaluación trimestral formal que versará sobre los contenidos formativos desarrollados.

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando se superen un número de faltas de asistencias a lo largo del trimestre, que superen las establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro. El alumno en este supuesto realizará una prueba específica al trimestre y final.

## **7.2. Criterios de calificación. Mínimos exigibles.**

Consideraremos las capacidades terminales y como expresión de los resultados que deben ser alcanzados y los criterios de evaluación señalados a nivel oficial, como referencia aceptable y mínima de esos resultados.

Los alumnos deben superar cada una de las unidades didácticas. La nota de cada trimestre y la final se obtendrá de la media ponderada de los siguientes aspectos:

- Pruebas específicas 70%

- Trabajo y participación en clase 20%
- Actitud 10%

Cuando existan faltas de asistencia sin justificar, se valorará el trabajo y la participación en clase y la actitud con un 0.

Cuando las faltas de asistencia estén justificadas no se calificará el trabajo, participación y actitud.

Para obtener la nota del trimestre, se computará el 40% de las pruebas siempre que la nota no sea inferior a 4.

### **7.3. Recuperación.**

Los alumnos que no alcancen los mínimos establecidos a lo largo de cada trimestre, se le darán las orientaciones necesarias para la recuperación a través de la realización de las actividades y pruebas específicas oportunas.

Se establece una prueba final de recuperación, que junto a las actividades prescritas por el profesor, dará lugar a la superación del módulo.

Por lo demás se estará a la legislación vigente en cuanto a las evaluaciones 1ª evaluación ordinaria final y 2ª evaluación ordinaria final y proyectos curriculares correspondientes.

### **7.4. Sistemas de recuperación de módulos pendientes.**

Los alumnos con módulos pendientes se pondrán en contacto con el departamento a fin de conocer las directrices generales y específicas para la superación del mismo.

La recuperación de los módulos pendientes se realizará mediante la realización de una prueba en la que se incluirán todos los contenidos teóricos y prácticos programados del módulo correspondiente. Se tendrá en cuenta el libro de texto implantado y el material complementario desarrollado. Además será imprescindible la presentación de un proyecto que desarrollarán a lo largo del curso.

### **7.5. Procedimientos e Instrumentos de evaluación.**

Se realizarán pruebas escritas fundamentalmente abiertas

La observación directa en el aula, será también un procedimiento de la evaluación común, sobre todo para valorar sus actitudes y hábitos: iniciativa e interés por el trabajo, grado de participación en los debates, coloquios y puesta en común, formas de trabajar.

A través del análisis de las actividades realizadas, se valorará fundamentalmente la adquisición de los conocimientos, material bibliográfico y los procedimientos de trabajo preestablecidos, así como el rigor crítico en la resolución de las mismas.

### **7.6. Pérdida del derecho a la evaluación continua.**

La asistencia regular es un requisito mínimo para obtener una calificación positiva. La evaluación continua ordinaria requiere la asistencia regular del alumno, de forma tal que las faltas de asistencia que superen el 20% de las horas lectivas durante una o varias evaluaciones supone la imposibilidad de aplicar los criterios de evaluación continua y los criterios de evaluación señalados, teniendo la posibilidad de ser evaluado al final de curso escolar, realizando una prueba de carácter global, integrada por todos los contenidos, en la cual acredite las capacidades terminales exigidas en la programación, y presentando las actividades que se señalen.

## **8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **8.1. Principios.**

El Decreto 138/2002 por el que se ordena la atención a la diversidad del alumnado en Castilla La Mancha establece los principios y normas básicas al respecto.

Entendemos por atención a la diversidad, todas las actuaciones educativas que está dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y salud del alumnado.

Los principios por los que se regirá la respuesta a la diversidad serán los de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad. Se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general.

El Plan de Atención a la Diversidad del centro es el marco de actuación al respecto.

Si bien corresponde al tutor, en el marco de evaluación global de cada uno de los alumnos, coordinar el proceso de valoración para conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, identificar sus particularidades, valorar la incidencia de las variables que influyen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proponer las oportunas medidas de atención a la diversidad cada profesor colabora en las mismas.



Dado el carácter de los módulos Iniciación a la Actividad Emprendedora debemos tener en cuenta lo siguiente:

Son **medidas de carácter general** todas las estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural y a las características de los alumnos para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La **planificación de la programación** no será unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad de trabajo, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán **ejercicios de refuerzo**, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación.

Asimismo, se programarán **actividades de profundización** y enriquecimiento de la exposición para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.

Debe tenerse en cuenta que si bien el alumnado con necesidades educativas especiales, puede cursar los Programas de FPGGB en cualquiera de sus modalidades y en los ciclos formativos de FP, la **adaptación curricular significativa** no podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Entendemos que en los ciclos formativos la atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- a) Acciones en favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado.
- b) Otras en función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos.

En el primer caso, apartado a), se explica por sí sólo, ya que tratándose de una misma familia profesional y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de autoempleo.

En el apartado b), se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral.

Para realizar la evaluación se deben tener presentes los criterios de evaluación como elemento definitorio del grado de consecución de los objetivos de cada unidad.

Para ello se debe recurrir a la recogida de datos que sirvan para valorar si el alumno cumple o no los criterios y en qué grado. Para tomar esos datos se puede recurrir a la nota obtenida en los siguientes casos:

- Una prueba escrita de cuestiones breves.
- Una prueba escrita de actividades prácticas.
- El resultado de la elaboración de las Actividades prácticas.
- Valoración de la actitud del alumno en su participación en clase.
- Valorar la actitud y el resultado de las actividades de búsqueda de información.

## **8.2. Adaptación para los alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo**

Conseguir una progresiva integración en su entorno próximo de los jóvenes con necesidades educativas especiales, como una forma de estar presentes en las distintas actividades sociales y laborales que ofrece dicho entorno y conseguir ser miembros activos de los grupos a los que pertenecen, es un objetivo fundamental.

Los programas de FPGD adoptarán modalidades diferentes -atendiendo a la situación educativa, personal y social del alumnado-, dirigidas a satisfacer sus necesidades formativas características.

La propuesta curricular de los módulos formativos de carácter general para jóvenes con necesidades educativas especiales que se incluye, está orientada a lograr un grado óptimo de desarrollo de las capacidades de los jóvenes, encaminada hacia la consecución de su autonomía personal y social y hacia el desempeño responsable de un oficio partiendo del principio de que una escuela para todos debe enriquecerse con las diferencias, desarrollar valores de respeto y solidaridad y conjugar singularidad y diversidad, en una sociedad donde todos tenemos derechos, deberes y responsabilidades.

La adaptación del currículo, más o menos significativa, para estos alumnos se adecuará a las características, necesidades y capacidades de cada uno de ellos, deberá entenderse de una forma abierta, susceptible de ser ajustada por el profesorado a las necesidades individuales de estos jóvenes mediante una determinada estrategia de planificación y actuación docente, partiendo de que las adaptaciones curriculares consisten en la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las necesidades y posibilidades de cada alumno y son el elemento fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza.

La elaboración de las adaptaciones curriculares supone un esfuerzo que implica a todo el equipo docente del programa y exige hacer explícitas estrategias para la integración, consejos para la atención a estos alumnos, definición de los niveles de concreción necesarios, etc. A su vez, necesita la elaboración y utilización de materiales específicos que, con las modificaciones que sean precisas, compensen las dificultades de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

Estas modificaciones pueden afectar a los elementos de acceso al currículo, las ayudas técnicas o personales y a los elementos del currículo, es decir, a los objetivos, selección de contenidos, metodología, actividades, criterios y procedimientos de evaluación. Este proceso, debe contar con la ayuda de los correspondientes servicios de apoyo, y deberá ser lo suficientemente flexible para que pueda ser adaptado a las necesidades y posibilidades de cada alumno.

## **9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES**

En este módulo, como en cualquier otra de las impartidas en el Centro, se trabajarán los temas transversales del curso señalados en la programación general anual.

Además esta es una materia que se presta a transmitir muchos valores, dado que uno de sus objetivos generales es facilitar la integración de los jóvenes en la actividad social y laboral como personas adultas, por lo que se debe intentar infundir en el alumnado los principios y conceptos nombrados a continuación:

- Respeto a la legalidad.
- Justicia.
- Tolerancia.
- Cultura, educación y lectura.
- Expresarse con corrección, en el lenguaje hablado y escrito.
- Respeto a las decisiones de la mayoría.
- Escuchar y aceptar las opiniones de los compañeros.
- Aceptar en el trabajo las instrucciones de tus superiores jerárquicos.

- La mejora profesional.
- El gusto por el trabajo bien hecho.
- La competitividad, la exposición de todos los trabajadores a las reglas del mercado.
- Valorar positivamente los hábitos saludables, en el trabajo y fuera de él.

## **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Se prevé la asistencia de algún empresario o empresaria, emprendedores locales de la zona, que de una charla a los alumnos con el fin de que tengan un contacto con el mundo del emprendimiento con personas de su entorno, que en su día tomaron la decisión de crear su empresa y así crearon su propio puesto de trabajo, el de alguna o algunas personas más, y han conseguido abrirse un camino en el mundo de la empresa.

Si es posible, se realizará una visita a una empresa de la zona, para que los alumnos tomen contacto con la realidad del mundo empresarial que les rodea.

## **11. MATERIAL DIDÁCTICO.**

Libro de texto IAEE de Paraninfo y los apuntes que sean precisos, que cobrarán mayor importancia dado el reciente cambio normativo y la necesidad de preparar nuevos materiales para el alumnado. Se complementará con material didáctico complementario, revistas de emprendedores, fotocopias, monografías, prensa diaria, documentos y formularios, textos legales, que serán facilitados directamente por el profesor en lo posible, o en su caso se facilitará la información para su consecución. El alumno ha de ser protagonista de su propio aprendizaje y se fomentará al máximo su actitud de búsqueda e interpretación de información sencilla, con la ayuda de la profesora.

También se utilizará material audiovisual disponible sobre temas de la programación y en concreto sobre salud laboral, selección de personal etc.

Los recursos necesarios para el desarrollo de la clase son los habituales.

## **12. PLAN DE LECTURA.**

En base al Plan de lectura establecido en nuestro Centro para fomentarlo, al inicio y al final de cada tema leerán las historias de los emprendedores que vienen en los mismos, procediendo posteriormente a realizar de forma escrita comentarios sobre el mismo de forma individual y lectura de cada uno de ellos.

Mora de Toledo 17 de octubre 2023

M<sup>a</sup> Librada Pliego Jiménez

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**‘MÓDULO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL  
2º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

---

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**CURSO 2023-2024**

**I.E.S. PEÑAS NEGRAS**

**MORA DE TOLEDO**

## DESARROLLO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. CONTEXTO LEGISLATIVO

2. COMPETENCIA GENERAL DE LA ETAPA:

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

3.1. Objetivos del módulo

3.2. Contribución a la adquisición de las competencias básicas

4. CONTENIDOS: (tabla)

4.1 Bloques de contenidos

4.2 Temporalización.

4.3 Educación en valores.

5 .METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: (tabla)

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (tabla)

7.1. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: (tabla)

8.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:



8.2. Criterios de promoción con especial referencia a los mínimos exigibles y a los criterios de calificación:

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

9.1. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente y para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y/O ADAPTACIONES CURRICULARES:

13. PLAN DE LECTURA

14. CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

**1. CONTEXTO LEGISLATIVO.**

<b>NOMBRE MÓDULO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b><i>MODULO DE, INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL</i></b>	<b>FOL</b>

CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)	
	Anuales	Semanales
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	50	2

La presente programación del **‘MÓDULO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL** se encuadra en la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa introduce los Ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades
  - **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, tiene por objeto el establecimiento, para cada uno de los títulos de Formación Profesional Básica, del currículo básico
  - **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
  - **Decreto 55/2014**, de 10 de julio, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha,
  - **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, donde se fija el currículo básico de varios títulos profesionales básicos:
- ✚ **Decreto 83/2014**, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en **Servicios Administrativos**, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
  - ✚ **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la E.S.O. , el Bachillerato y la F.P. en Castilla-La Mancha.
  - ✚ **Resolución de 15/02/2022**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de primer curso de Bachillerato, F.P. y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de Castilla-La Mancha.

## **2. COMPETENCIA GENERAL DE LA ETAPA:**

La competencia general descrita en cada uno de los títulos Básicos quedan definidas como sigue:

ADMINISTRACIÓN: realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con autonomía con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua co-oficial propia así como en alguna lengua extranjera

:

## **3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título a las que contribuye el módulo de Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial son las que se relacionan a continuación:

- ñ) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- t) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

- w) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- y) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- z) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 3.1. Objetivos del módulo

Los objetivos propios del ámbito del **MÓDULO DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**, son:

- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### **4. CONTENIDOS:**

##### **4.1 Bloques de contenidos**

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados, (al entorno del grupo, y en este caso, al perfil de que se trate), deben ser coherentes y lógicos para los alumnos y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los alumnos; sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen; parece lógico que sean los propios alumnos los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

Los contenidos se van a clasificar en 5 diferentes bloques conforme determinan los respectivos decretos que regulan los currículos correspondientes a cada ciclo de formación profesional básica que se aprecian en el siguiente cuadro.

**Partiendo de estos bloques de contenido mínimo, nuestras unidades de trabajo quedan diseñadas de la siguiente manera:**

BLOQUE 1: Motivación y habilidades personales	UT 1: Conocimiento personal. Así soy yo. UT 2: características personales y sociales del emprendedor
BLOQUE 2: Consumo responsable y ahorro.	UT 3 El producto, precio y la promoción UT 4.- Consumo y ahorro responsable
BLOQUE 3. Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales	UT5-La honestidad empresarial. Y la responsabilidad social corporativa UT6-La prevención de riesgos laboral
BLOQUE 4 Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo	UT 7.- Los sistemas económicos UT 8.- El capital humano e innovación
BLOQUE 5 Internacionalización	UT 9.- La globalización y las multinacionales

#### 4.2. Temporalización

La carga horaria asignada en el Decreto 63/2014 para el **MÓDULO DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**, es de un total de 50 horas distribuidas en dos horas semanales.

La secuenciación temporal de los bloques de contenido durante el presente curso académico será como sigue:

PRIMER TRIMESTRE	BLOQUE 1 Y 2 Y3:
SEGUNDO TRIMESTRE	BLOQUE 4,Y5:

Señalar que debido al poco horario lectivo del módulo y a las especiales características que pueden presentar los alumnos en el Programa la presente secuenciación podrá ser objeto de modificación adaptándola a las necesidades e intereses de los alumnos/as participantes en el programa.

#### **4.3. Educación en valores**

Será la profesora, en función de los contenidos y objetivos que programe, el que decida como trabajar cada uno y las actividades a realizar. Se realizará un tratamiento integrado, incorporándolos en las informaciones que suministran al alumnado, dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje.

Entre otros se pueden tratar los siguientes:

- **LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA**

El R.D. 938/2001 de 3 de agosto asegura una educación integral, que culmine en "la construcción" de la propia identidad, en el asentimiento de un autoconcepto positivo y en la elaboración de un proyecto de vida vinculado a valores, en el que se refleja las preferencias de los adolescentes, y también su capacidad de llevarlo a cabo.

#### - **EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Dentro de éste epígrafe, sin menospreciar la importancia de ninguno de los apartados que recoge, dedicaremos especial atención a la educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos por considerarla de vital importancia para el desarrollo íntegro del alumnado.

A lo largo de la adolescencia es donde los diferentes estímulos se producen con más intensidad. Ellas tienen que conseguir el éxito en los estudios, pero también desarrollar los aspectos afectivos de personalidad que les capaciten para las relaciones en el ámbito privado. Sin embargo, ellos tienen que conseguir su propia autonomía y sus ambiciones personales, prestando escasos interés a las relaciones en la esfera privada.

El carácter orientador de esta etapa requiere que la información ofertada no sea sesgada, para elaborar un proyecto de futuro libre de prejuicios que les formen en un desarrollo personal y social armónico e integrado.

#### - **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

El currículo otorga una importancia fundamental a la comprensión de las relaciones internas del medio natural.

Los objetivos generales de este módulo están directamente relacionados con los objetivos generales de la Educación Ambiental.

Los objetivos de Educación Ambiental fueron formulados en la Conferencia de Tbilisi, y son:

**Conciencia:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una conciencia medio ambiental global.

**Conocimientos:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una diversidad de experiencias y una comprensión fundamental del medio.

**Comportamiento:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a compenetrarse con una serie de valores y preocupación por el medio ambiente, motivándolos para participar activamente en la mejora y protección.

**Aptitudes:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.



## **5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA:**

La metodología didáctica ha de ser activa, favoreciendo el profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

En general se puede proceder de este modo:

- Introducción general de la unidad didáctica correspondiente con intenciones motivadoras, planteando un supuesto y abriendo un debate.
- Explicación del conjunto de la unidad mostrando los conceptos fundamentales. Es muy útil ofrecer en cada unidad a los alumnos esquemas o sinopsis gráficas que además de facilitar la comprensión sirven como guía de estudio, si bien, en ocasiones, es conveniente que dicho esquema sea realizado por los propios alumnos al finalizar el planteamiento de la unidad.
- Planteamiento de cuestiones y supuesto prácticos que permitan a los alumnos aplicar conocimiento previamente adquiridos.
- Planteamiento por parte del profesor de actividades que permitan comprobar el grado de comprensión de los contenidos de las unidades alcanzado por los alumnos.
- Libertad para preguntar e intervenir en el aula dentro de las normas de respeto mutuo.
- Debates sobre cuestiones concretas referentes a las unidades para que los alumnos expresen sus opiniones sobre las mismas.

## **6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

## BLOQUE 1:

Motivación y habilidades personales.

## PONDERACIÓN EN EL MÓDULO

# 20 SOBRE 100

**Resultado de aprendizaje 1:** “ Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.

INDICADORES/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	UNIDADES	INSTRUMENTOS	%
a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores. b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial. c) Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas. d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis. e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial. f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno. g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes. h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades. i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.	- La cultura emprendedora como necesidad social. - La cultura empresarial como necesidad social. - El carácter empresarial y el carácter emprendedor: Habilidades personales y sociales como base para emprender. - Desarrollo de la creatividad. - Asunción de riesgos y responsabilidades. - Habilidad para encontrar soluciones. - Toma de decisiones. - Resolución de conflictos. - Análisis de casos reales de empresas y empresarios	UT 1: CONOCIMIENTO PERSONAL. ASÍ SOY YO. UT 2: características personales y sociales del emprendedor	Actividades de clase o casa corregidas colectivamente por el profesor  Participación del alumnado detectada a través de la observación diaria  Test “rasgos del emprendedor” Test autoconocimiento, etc  Debate para valorar la argumentación y respeto  Pruebas	20  5  5  10  60

## BLOQUE 2

Consumo responsable y ahorro.

## PONDERACIÓN EN EL MÓDULO

2. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial

**20 SOBRE 10**

### INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### CONTENIDOS

### UNIDADES

### INSTRUMENTOS

### %

- a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.
- b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.
- c) Se ha comprendido la importancia del ahorro.
- d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.
- e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos.
- f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.

- ¿Qué tengo? ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo?
- Previsión para necesidades futuras.
- Influencia del ahorro y el consumo responsable en la viabilidad de la empresa.
- Ejemplos de fracaso empresarial.

UT 3 El producto, precio y la promoción  
Ut4.- Consumo y ahorro responsable

Actividades de clase o casa corregidas colectivamente por el profesor

Participación del alumnado detectada a través de la observación diaria

Test sobre diversos aspectos de los contenidos

Debate para valorar la argumentación y respeto

Prueba de carácter objetiva

<b>BLOQUE 3</b> Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales.		<b>PONDERACIÓN SOBRE EL MÓDULO</b>		
3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales:		<b>20 SOBRE 100</b>		
<b>INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>%</b>
<p>a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.</p> <p>b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.</p> <p>c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social.</p> <p>d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.</p> <p>e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.</p>	<p>- Ética empresarial: Concepto e importancia, nociones básicas.</p> <p>- Prevención de riesgos laborales: Concepto e importancia, nociones básicas.</p>	<p>UT5-La honestidad empresarial. Y la responsabilidad social corporativa</p> <p>UT6-La prevención de riesgos laborales</p>	<p>Actividades de clase o casa corregidas colectivamente por el profesor</p> <p>Participación del alumnado detectada a través de la observación diaria</p> <p>Test sobre diversos aspectos de los contenidos</p> <p>Debate</p> <p>Prueba de carácter objetiva</p>	

## BLOQUE 4.

Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo.

## PONDERACIÓN SOBRE EL MÓDULO

4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.

# 30 SOBRE 100

### INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.
- b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.
- c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.
- d) Se han identificado bienes y servicios resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.

### CONTENIDOS

- Economía de mercado. Otros modelos económicos.
- Identificación e importancia de los agentes que intervienen en la economía de mercado (Innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios)
- Capital humano. La importancia de la persona en la gestión empresarial.
- Recursos necesarios para producir bienes y servicios.
- Ideas que originaron bienes y servicios.
- Innovación: Generación de ideas para nuevos negocios.
- Innovación y desarrollo económico: Qué bienes y servicios estarían disponibles de

### UNIDADES

- UT 7.- Los sistemas económicos
- UT 8.- El capital humano e innovación

### INSTRUMENTOS

- Actividades de clase o casa corregidas colectivamente por el profesor
- Participación del alumnado detectada a través de la observación diaria
- Test sobre diversos aspectos de los contenidos
- Debate para valorar la argumentación y respeto
- Prueba de carácter objetiva

### %

	no existir empresas (producción, logística, financiación, etc.)			
--	---	--	--	--

<b>BLOQUE 5.</b> Internacionalización.	<b>PONDERACIÓN SOBRE EL MÓDULO</b>			
5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende las oportunidades que brinda.	<b>10 SOBRE 100</b>			
<b>INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>%</b>
a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización. b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización. c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas. d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.	- Internacionalización: Concepto e influencia en la vida diaria y en las relaciones económicas. - Importación, exportación e inversión en el extranjero. - Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron	UT 9.- La globalización y las multinacionales	Actividades de clase o casa corregidas colectivamente por el profesor  Participación del alumnado detectada a través de la observación diaria  Test sobre diversos aspectos de los contenidos  Debate para valorar la argumentación y respeto  Prueba de carácter objetiva	

## 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

### 7.1. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

El profesor deberá considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación se medirán la adquisición de conceptos procedimientos y actitudes.

- Conceptuales (conocimientos) a través de un control de conocimiento, tipo tanto preguntas cortas, así como casos prácticos sencillos (habilidades).
- Actitudes (participación, asistencia, puntualidad, comportamiento), se llevará a cabo a través de la observación directa y diálogos personalizados.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes **fuentes**:

- Pruebas teóricos- prácticas.
- Pruebas objetivas escritas.
- Participación en las actividades de clase.

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:



Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos. Dicha calificación será determinada mediante la ponderación efectuada en el siguiente cuadro:

En relación a la asistencia, es obligatoria. Por ello la inasistencia computada por trimestres (cifrada en un 20% o más del total de asignación horaria del módulo) elimina el derecho a la evaluación continua. Dicha evaluación deberá ser superada mediante una prueba objetiva que se celebrará en junio, para conseguir la calificación positiva del módulo.

Resulta imprescindible en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos de evaluación, determinados en el cuadro**

## **9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:**

### **9.1. Actividades de recuperación para el alumnado con la materia pendiente y para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.**

Todas las actividades de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos, ya expresado anteriormente.

El contenido, la estructura y naturaleza de las actividades de recuperación, han de ser semejantes a las pruebas y los instrumentos de evaluación empleados por primera vez para medir las capacidades terminales.

Los alumnos que no hayan superado positivamente las pruebas de evaluación referidas a este Módulo podrán presentarse a una recuperación de la misma.

Si el alumno no consigue alcanzar los resultados de aprendizaje a través de los contenidos establecidos en las diferentes unidades de trabajo del módulo para una convocatoria ordinaria, estos deberán ser recuperados en su totalidad en la prueba de la segunda evaluación ordinaria final convocada al efecto. Dicha prueba abarcará toda la materia impartida durante el curso.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, deberán realizar una prueba final donde se evaluarán la totalidad de contenidos del módulo, y cuya calificación será determinada considerando el resultado de la prueba objetiva, así como la entrega de las actividades obligatorias que sean necesarias para la consecución de los resultados de aprendizaje, a juicio del profesor

:

## **10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Entre los documentos que ayudan a la planificación y realización de los currículos se pueden utilizar:

En todas la Unidades Didácticas se trabajará con Cuaderno de Clase que deberán ir realizando los alumnos/as a medida que el curso vaya desarrollándose junto con el manual de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de Paraninfo.

A los alumnos/as se les facilitará todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, haciendo especial hincapié en la utilización de las TIC,s en cada una de las unidades, a partir de actividades on line, cuestionarios, aplicaciones, etc..

Los alumnos/as deberán aportar a la Biblioteca de Aula recortes de prensa relativos a los bloques que componen la programación y documentos que en su entorno familiar pudieran tener sobre dichos temas.

Algunas unidades didácticas, en función de la premura del tiempo, podrán apoyarse en la proyección de vídeos sobre temas que en ellas se imparten.

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Al estar este módulo vinculado al mundo laboral y empresarial, es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias y extraescolares. Para ello, será útil la coordinación con la tutora del programa, con el fin de que el alumnado visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y/O ADAPTACIONES CURRICULARES:

En este punto debemos partir, de que en la Formación Profesional no existen medidas de atención a la diversidad significativa. Pero, en cambio, si es posible realizar medidas de atención a la diversidad no significativas para alumnos con deficiencias auditivas, visuales y motóricas, mediante adaptaciones de acceso.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que para este módulo, se consideran las siguientes:

1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.

Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

En el caso de que haya alumnos con problemas cognitivos, se reforzarán las clases con los materiales oportunos para cada caso (representaciones gráficas, imágenes, sonidos...)

### **13. PLAN DE LECTURA**

En base al Plan de lectura establecido en nuestro Centro, al principio y al final de cada tema leerán en voz alta los ejemplos de emprendedores que van apareciendo en cada uno de los temas y comentarán de forma escrita los mismos, procediendo posteriormente a la lectura de sus trabajos.

### **14. CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES**

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:



**AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO**

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

<b>Familia:</b>		<b>Grupo:</b>	
<b>Ciclo Formativo:</b>			
<b>Módulo:</b>		<b>Horas</b>	<b>%</b>
		<b>Programadas</b>	<b>Reales</b>
<b>Profesor/a</b>			
<b>OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS</b>		<b>OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS</b>	
<b>CONTENIDOS IMPARTIDOS</b>		<b>CONTENIDOS NO IMPARTIDOS</b>	
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		<b>ACTIVIDADES NO REALIZADAS</b>	
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.		Actividades complementarias.	

2. PROPUESTAS DE MEJORA

--

3. OBSERVACIONES

--

En Mora a 23 de octubre de 2023

Mª Librada Pliego Jiménez